



MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 289
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de JUZG 1° Inst. C.C. y 26 Nom. Concursos y Sociedades 2 Sec. de la Ciudad de Córdoba le hace saber que en los autos caratulados: "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXP N° 9593003" por sentencia Nro 236 de fecha 03/12/2020 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL" inscrita en el Registro Nacional de Mutualidades, a la Matrícula N° 602 - CBA, CUIT N° 30-66818829-6, con domicilio en calle Rivadavia 871 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. II) Ordenar la anotación de la apertura del presente Concurso Preventivo en el Registro de Juicios Universales, en el Registro Público de esta Provincia y en el INAES; a cuyo fin librense oficios en los términos del art. 273, inc. 8°, de la LCQ. III) Ordenar la anotación de la inhibición general de bienes de la deudora y de la indisponibilidad de los bienes que se encuentren inscritos a su nombre, medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa; a cuyo fin oficiése: al Registro General de la Provincia; al Registro Nacional de la Propiedad Automotor -Seccional Córdoba- que elija la Sindicatura para que, por un lado, proceda conforme a la Disposición n° 515/16 y las incorpore automáticamente en el Sistema Integrado de Anotaciones Personales a través del SURA, y por el otro, informe la existencia de bienes registrados a nombre de la concursada, tal y como lo establece la Disposición N° 86 del 7 de marzo de 2017; y a cualquier otro registro que resulte pertinente; todo con la prevención del art. 273, inc. 8°, de la LCQ. IV) Oficiar a la Dirección Nacional de Aduanas para que impida la salida del territorio nacional de bienes del patrimonio de la concursada. V) Hacer saber a los integrantes del Consejo Directivo de la concursada, Sres. BOLATTI, Agustín Ramón (DNI 17.054.133); BERSANO, Ezequiel Luciano (DNI 29.841.634); NAVARRETE, Ivana Graciela (DNI 20.616.309); BUSSO, Jhonny Miguel (DNI

20.616.331); JALEF, Marcelo Adrián (DNI 20.074.227); SAIRE, Romina del Valle (DNI 31.200.646); e IBARRA, Oscar Ubaldo (DNI 14.655.554); que rige a su respecto lo dispuesto en el art. 25, ley 24522; esto es: a) que para poder viajar al exterior por un plazo inferior a 40 días corridos, previamente deberán haber comunicado su ausencia al juez del concurso, presentando a las autoridades correspondientes la comunicación efectuada al Tribunal; o b) que para poder viajar al exterior por un plazo superior a 40 días corridos, previamente deberán haber obtenido la autorización judicial pertinente del juez del concurso; todo, bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en el art. 17, LCQ. VI) Librar exhortos en los términos del art. 21 L.C.Q. VII) Intimar a la deudora para que dentro de los tres días de notificada la presente resolución, deposite judicialmente la suma de pesos trescientos veintisiete mil seiscientos (\$327.600; \$327.500 de los gastos de correspondencia y \$100 de mantenimiento de cuenta) en la cuenta judicial a la vista N° 922/8167309 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000008167392, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8), para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley (art. 30, LCQ) (carta certificada plus de hasta 150g. con aviso de recibo: \$430 + \$195 = \$625). VIII) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28, LCQ, en el Boletín Oficial y –en atención a que la concursada tiene filiales en las localidades de Villa del Totoral y San José de la Dormida- en el diario "La Voz del Interior". IX) Clasificar el presente proceso concursal como "A" conforme a lo dispuesto en el considerando Sexto, y fijar como fecha para que se realice el sorteo de Síndico titular el día 09/12/2020, a las 11 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 19/03/2021. Se requiere a los

SUMARIO

<i>Concursos y Quiebras</i>	Pag. 1
<i>Declaratorias de Herederos</i>	Pag. 3
<i>Citaciones</i>	Pag. 12
<i>Notificaciones</i>	Pag. 23
<i>Audiencias</i>	Pag. 25
<i>Usucapiones</i>	Pag. 25

acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura –en el marco de la pandemia del COVID-19- a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). Igualmente, se hace saber al Funcionario concursal que deberá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, se hace saber al acreedor, que una vez presentado, deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. XI) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 18/06/2021, debiendo en dicha oportunidad rendir cuentas del arancel del art. 32 de la LCQ percibido. Se requiere al Síndico que, una vez que haya presentado su informe individual, remita digitalmente los pedidos de verificación que le enviaron por mail los acreedores como así también el informe individual, al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gob.ar); o por cualquier otro soporte informático. XII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 17/09/2021. XIII) Hacer saber a la concursada que la presentación, a la Sindicatura y al Tribunal, de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en

los términos prescriptos por el art. 41, LCQ, y podrá ser presentada hasta el día 04/10/2021. XIV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 19/10/2021; el que una vez presentado, deberá además ser remitido digitalmente al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gob.ar). XV) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización el día 17/11/2021. XVI) Hacer saber a la deudora que, para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la ley 24522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 06/04/2022. XVII) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24522 se llevará a cabo el día 29/04/2022, a las 10 hs., en los estrados del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a ese momento la deudora no hubiere obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. XVIII) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 06/05/2022. XIX) Emplazar a la Sindicatura para que en el término de diez días contados a partir del día siguiente al de la aceptación del cargo, se pronuncie sobre los pasivos laborales y sobre la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago y la situación futura de los trabajadores en relación de dependencia (art. 14, inc. 11, ítems a) y b), LCQ). XX) Disponer que la Sindicatura designada presente el informe incorporado en el inc. 12º del art. 14 L.C.Q., a los 30 días corridos desde la aceptación del cargo, y luego, de forma mensual, en idéntico día de los meses subsiguientes. XXI) Encargar a la concursada que notifique a las reparticiones correspondientes la prohibición de suspender los servicios públicos que se presten a la deudora con origen en deuda de causa anterior a la fecha de presentación del concurso preventivo (23/10/2020; art. 20, LCQ). XXII) Emplazar a la concursada para que en el plazo de tres días acompañe al Tribunal los libros de comercio y los de otra naturaleza que lleve, bajo apercibimiento de ley (art. 30, LCQ). XXIII) Notifíquese a la Dirección de Rentas de Córdoba la presente resolución. Atento a lo dispuesto por las Resoluciones n° 01 del 26/05/2015 y n° 04 del 30/11/2015, dictadas por el Excmo. T.S.J., Sala Civil y Comercial, dispónese, con la limitación a la participación individual de los acreedores prescripta en la legislación sustancial (art. 252 de la ley 24522): a) incluir a la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba en el servicio judicial extranet, como tercero y/o con interés, registrando como representante de dicho organismo a la Dra. Ana Lía Rodríguez (M.P. 01-26527); y b) incluir a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.–D.G.I.) en el servicio judicial extranet, como tercero y/o con interés, registrando como representante de dicho organismo a las Dras. Alba Elizabeth Bognanni (M.P. 01-24423), María Magdalena Mosquera (M.P. 01-27954) y Mónica E. Tinunin (M.P. 01-20770); lo que tendrá lugar a partir de que la repartición respectiva acredite en el expediente haber efectuado la insinuación de su crédito. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. CHIAVASSA Eduardo Néstor-Juez. NOTA: se hace saber que se ha designado como síndicos a "Estudio Contable Pereyra-Gallo" contadores Gallo Adriana del Carmen, M.P. 10.02746.0 y Pereyra Luis Pedro, M.P. 10.02070.4 con domicilio en calle 25 de mayo 271 piso 7mo de la Ciudad de Córdoba (Cel contador Pereyra 3516515664, Cel contadora Gallo 3513188001), correo electrónico: adriana-dcgallo@hotmail.com, horario de atención al público de lunes a viernes de 09 a 15 hs.

5 días - N° 289822 - \$ 43048,75 - 22/12/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos LUNA, CHRISTIAN ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9633598, por Sentencia n° 219 del 09/12/2020, se resolvió: I Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. CHRISTIAN ALEJANDRO LUNA, DNI 30.122.020. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Dr. Alberto Federico Gerónimo Misino, Domicilio Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3512949552) (Mail: estudiomisino@gmail.com) lun. a vie. 10 a 13 y 15 a 18, el día 23/02/2021.

5 días - N° 290396 - \$ 2516,50 - 23/12/2020 - BOE

ADMED S.R.L. – Concurso Preventivo El Sr. Juez de 3º. Nominación C. y C. (Sec. N° 6) de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "ADMED S.R.L. – Concurso Preventivo (Expediente 8.935.745)", HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de ADMED S.R.L. (CUIT 30-71116851-2), con domicilio en calle Lamadrid 612, RIO CUARTO (Córdoba).- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 09 de Marzo del 2.021.- Designar audiencia informativa el día 02 de Diciembre del 2.021 a las 9.30 hs. - Síndico designado: Cdor. Hum-

berto GIANELLO, con domicilio en Buenos Aires 208, Piso 4 Depto. "A" RIO CUARTO (Córdoba), horario de 9 a 12:00 y de 16:30 a 19:30 hs, email humbertogianello@gmail.com. Oficina, 14 de diciembre del 2.020.-

5 días - N° 290450 - \$ 3447,25 - 24/12/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SÁNCHEZ, GONZALO ELÍAS-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9514502" por S.N° 264 de fecha 13/11/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Gonzalo Elías Sánchez, D.N.I. 36.446.403, con domicilio en Ricardo Güiraldes N° 692, de Villa Allende. (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. María Elena Gobbi, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 351 piso 1 Depto. F, Córdoba; mail: elenagobbi@yahoo.com.ar y medina@estudio-medina.com; tel. 0351-4221582 / 0351-155606522; horario de atención Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 hs; hasta el 24 de febrero de 2021 inclusive.Fdo: SILVESTRE, Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 290486 - \$ 1621,75 - 29/12/2020 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "DAPERNO, MARCELA BEATRIZ – QUIEBRA PEDIDA"- "SENTENCIA NÚMERO: 72.- San Francisco, veintisiete de noviembre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Marcela Beatriz DAPERNO, argentina, D.N.I. N° 18.093.363, CUIL 27-18093363-3, fecha de nacimiento el 08.11.1966, casada, con domicilio en calle Mario Seveso N° 1330 de la ciudad de Arroyito (Provincia de Córdoba).- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieran bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Ofi-

cial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a la fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario.- 8º) Designase la audiencia del día CUATRO DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 9:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día OCHO DE MARZO DEL AÑO 2021 como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijase el día VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO 2021 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.- 11º) Fijase el día CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2021 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13º) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15º) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier

Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 15 de diciembre de 2020.-

5 días - N° 289958 - \$ 10660,90 - 28/12/2020 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 Cba., hace saber que en autos: "ACHAVAL, ALEJANDRO RAÚL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°9465390) p/ Sentencia N°222 del 09.12.2020 se declaró la quiebra del Sr. Alejandro Raúl Achával (DNI N°17.028.596 - CUIL N°20-17028596-5), con domicilio real en Bv. Arturo Illia N°630, planta baja, Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ; se ordenó al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs, hagan entrega de ellos a la Sindicatura y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura: 02/03/2021; Informe Individual del art. 35 LCQ: 16/04/2021; Resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q.: 22/06/2021; Informe General: 03/08/2021. Síndico designado: Cr. Leonardo Oscar Fondacaro con domicilio en Av. Gral Paz 133, 7º piso of. H. Cdba., mail: lfonda2002@gmail.com; celular: 3517307401-3516175884. Oficina: 16.12.2020.

5 días - N° 290408 - \$ 4845,50 - 24/12/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "SACCO, SILVIA NOEMI - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 9525824)", ha resuelto por Sentencia N° 192 de fecha 10/11/2020, declarar en estado de quiebra a la Sra. SACCO, SILVIA NOEMÍ, DNI 17.625.392, CUIL 23-17625392-4 con domicilio real en calle Sarandí 1472, B° San Martín, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; asimismo por SENTENCIA 231 del 17/12/2020 se fijó como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 16/03/2021, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 05/05/2021, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 30/07/2021, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 15/06/2021. Síndico Designado: Cra. ALAMO, SUSANA VIRGINIA Mat n° 10.08477/1 con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, de esta ciudad, teléfono 3516689595, horario de atención de lunes a

viernes de 8 a 16 horas, consignando como correo electrónico alamo_susana@hotmail.com. Of.18/12/2020.

5 días - N° 290773 - \$ 5368,25 - 28/12/2020 - BOE

Edicto complementario del Edicto N° 285174. El Sr. Juez: Juzg. 1º Inst. 39 Nom. Conc. y Soc.- Sec.19. (Tribunales I, Caseros N°551, P.B., Pasillo Central) autos: "Sesto Tagliavini, Claudio-Pequeno Concurso Preventivo (Expte.9292413)". Córdoba, 27/11/2020. el síndico designado en autos Cr. César Luis Pagliaro, ha aceptado el cargo fijando domicilio en calle San Luis 695 de esta ciudad, celular 3515933574, mail cpagliaro@hotmail.com y fijando horario de atención de Lunes a Viernes de 11:00 hs. a 17:00 hs. Dr. José Antonio Di Tullio. Juez.

5 días - N° 290473 - \$ 2304 - 24/12/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PONCE, MIGUEL FELIX - BROCHERO, MARIA ANTONIA - PONCE, MIGUEL IPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 4884935", cita y emplaza a los herederos de PONCE, MARÍA ANGÉLICA a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 15/10/2020. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo - Prosec.: ORIGLIA, Paola Natalia.-

20 días - N° 287562 - \$ 3561,40 - 06/01/2021 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT Fernanda, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. TORASSO Marina Beatriz: "ORTIZ, HECTOR PASCUAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9621782, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.-RIO CUARTO, 30/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: Dra. BENTANCOURT Fernanda, Jueza- Dra. TORASSO Marina Beatriz, secretaria.

1 día - N° 287923 - \$ 255,98 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo C.C. C. y Fliá de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de la causante, Esther Ana Nuñez, en los autos caratulados "NUÑEZ, ESTHER ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9495041, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 02/12/2020. Fdo. Paoloni Romina Prosec., Molina Torres de Morales, Elisa, Juez.-

1 día - N° 288909 - \$ 166,41 - 22/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 43° Nom. en lo C.y C. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pérez Villalobo Jorge Alberto, en autos caratulados "PÉREZ VILLALOBO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9061072) para que dentro de los 30 días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de diciembre de 2020. Jueza: LIKSENBERG Mariana Andrea. Secretario: MEACA Víctor Manuel.

1 día - N° 289082 - \$ 378,80 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NIEVAS EDUARDO SOFIO en autos caratulados ROMERO, ELBA LIVIA - NIEVAS, EDUARDO SOFIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4880754 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Prosec: ALVAREZ CORDEIRO María Victoria

5 días - N° 289358 - \$ 855,90 - 22/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ELVIO VARAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "VARAS, ALBERTO ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.9252168". Córdoba, 27/11/2020. FLORES, Francisco Martín, Juez; AGRELO, Consuelo María, Secretario/a.

1 día - N° 289551 - \$ 209,34 - 22/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRISTINA ZULETA ARAVENA, D.N.I. 6.258.337, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Párr. CCCN), en los autos caratulados "ZULETA ARAVENA, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.9268980". Córdoba, 15/09/2020. ABELLANEDA, Román Andrés, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 289556 - \$ 237,43 - 22/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE LUIS ZULETA ARAVENA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340, del C.C.C.N.), en los autos caratulados "ZULETA ARAVENA, ENRIQUE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.9268981". Córdoba, 19/08/2020. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez de 1ra. Instancia; CARLEN, Andrea Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 289559 - \$ 240,08 - 22/12/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ALBERTO PIVA" en autos caratulados "PIVA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9281538), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. RABANAL, María de los Ángeles – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Marcos Juárez, 10/12/2020.-

1 día - N° 289694 - \$ 308,98 - 22/12/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ y Com. CORDOBA., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. KREMER, ARMANDO JOSE, DNI NRO. 6.625.777 en los autos caratulados KREMER, ARMANDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS por edic-

tos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de . CORDOBA, 11/12/2020. Fdo POR: FONTANA Maria De Las Mercedes- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERRERO Anibal Horacio PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 289746 - \$ 213,58 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 49na. Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MARIA MABEL ACOSTA en autos caratulados "ACOSTA MARIA MABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9104025" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba, 11/12/2020. Fdo. Digitalmente: JUEZ María Natalia- Prosecretaria letrada.

1 día - N° 289908 - \$ 148,39 - 22/12/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante MOCCAGATTA ESTEBAN OSCAR en autos caratulados MOCCAGATTA, ESTEBAN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 5760558 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 22 de Octubre de 2013. FDO: Ossola, Federico Alejandro Juez De 1ra. Instancia- Sappia, María Soledad- Prosecretario

5 días - N° 289934 - \$ 800,25 - 24/12/2020 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –Capital-, cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ernestina del Valle OVIEDO con ultimo domicilio en calle Pablo Strumia n° 39, Bº Los Cigarralles, Unquillo, Provincia de Córdoba, la sumaria información iniciada para los autos "FERREIRA O FERREYRA, CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte 6147152) para que en el término de veinte días de la última publicación del presente comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 29/09/2017. Lafferiere, Guillermo César –Juez- MAINA, Nicolás -Secretario-.

5 días - N° 289936 - \$ 1226,90 - 24/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35 Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad. de Cordoba, en autos: 9559519 – POCHEITINO, RICARDO JUAN - LAZO, NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los causantes Sr. RICARDO JUAN POCHETTINO D.N.I 6.442.754 Y LA Sra NILDA LAZO DNI 4.130.682, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo. PDIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 289953 - \$ 206,16 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan Juvencio Orellano, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9573724 - ORELLANO, JUAN JUVENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 09 de diciembre de 2020. Dra. Delfino, Alejandrina Lía Juez/a de 1ra. Instancia,

1 día - N° 289959 - \$ 175,95 - 22/12/2020 - BOE

Juzgado Civil y Comercial 51 Nominación CORDOBA, 18/12/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. PELAEZ, Trinidad. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 290026 - \$ 603,60 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Sec. N° 11, de Río Cuarto Córdoba, en los autos "CEJAS ANTONIA Y QUEVEDO FRANCISCO Y/O QUEVEDO ORTIZ FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1976812)" "RIO CUARTO, 25/11/2019...Cíteselos y empláceselos, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial... Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ MARIANA -JUEZ - AZCURRA IVANA VERONICA -PROSECRETARIA

5 días - N° 290045 - \$ 1834,50 - 29/12/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ºA. Nom en lo Civ,Com,cc y flia-SEC.1-(ex Sec.2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ROBERTO ALFREDO ENZ; D.N.I. 3.239.492, para que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ROBERTO ALFREDO ENZ-Declaratoria de Herederos" Expte 9652862 bajo apercibimiento de ley.fdo: Bittar Carolina Graciela -Prosecretaria- Olcese Andres - Juez

1 día - N° 290055 - \$ 170,65 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civil y Com.34º Nom. Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de DEPETRIS EMMA TEODORA, en autos caratulados : "DEPETRIS EMMA TEODORA-DECLARATORIA DE HEREDEROS .EXPTE N° 9639104"para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.Cba.1 de Diciembre de 2.020. FDO:DRA.PALA ANA MARIA-SECRETARIA

1 día - N° 290070 - \$ 168 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr ANTONIO HUGO PIÑOL para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley -en autos PIÑOL ANTONIO HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9446725 Córdoba, 13 de noviembre de 2020. fdo:Cufre Analia;secretaria, Gonzalez Laura Mariela,Juez.

1 día - N° 289954 - \$ 159,52 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, En los Autos caratulados, MARCHISIO JORGE DOMINGO DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 9423522, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. MARCHISIO, JORGE DOMINGO para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ruben Alberto Muñoz - Juez- Dr. Raul Francisco Rodríguez - Prosecretario.- La Carlota, 01 de diciembre de 2020

1 día - N° 290105 - \$ 169,59 - 22/12/2020 - BOE

El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, señores Delia Gonzalez y Juan Bautista Scariot, a comparecer a estar a derecho en el plazo de 30 días siguientes a la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SCARIOT JUAN BAUTISTA-GONZALEZ DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9590341" FDO. Dra. Clara Maria Cordeiro, Juez- Dra. Cura Maria Liliana, Prosecretaria.

1 día - N° 290113 - \$ 476,10 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 31 Nom de Córdoba en autos "RICCIO CARLOS - CARDELLA DORA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6177651", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Carlos RICCIO (DNI M6.466.183) y Dora Carmen CARDELLA (LC 02.990.025), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/06/2017. Juez: Novak Aldo Ramón. Secretaria Weinhold de Obregón Marta Laura.

1 día - N° 290136 - \$ 186,02 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ma.º Nom. en lo Civ. Com y Fam..Sec.N°13, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. BLANCA ELISA VETTORAZZI, DNI 7.785.312, en autos caratulados "ANGELI, ALDO JOSE RICARDO- VETTORAZZI, BLANCA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 9527026, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el " Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.-Río Cuarto,10/12/2020 .-Fdo Digitalmente: Dr: BUITRAGO, Santiago: Juez. COLAZZO, Ivana Inés: Secretaria.-

1 día - N° 290149 - \$ 325,94 - 22/12/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9562908), ha resuelto: "MORTEROS, 14/12/2020.-...- Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante, Sr. René Armando Baechli, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

1 día - N° 290162 - \$ 315,87 - 22/12/2020 - BOE

CORDOBA, 24/09/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PATRICIA ZARRAIK PEREA DNI 14.894.048. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)." Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.09.24 GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.09.24

1 día - N° 290188 - \$ 534,23 - 22/12/2020 - BOE

El Juzg 1A Inst Civ Com 10A Nom en los autos caratulados: Expte. N° 9607137 "IRUSTA, EMMA - GUZMAN, HECTOR JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la presente resolución: CÓRDOBA, 14/12/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario

N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GARCIA Marina Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 290194 - \$ 427,17 - 22/12/2020 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia 2da. Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. GONZALEZ, ROSARIO TERESA en autos "GONZALEZ, ROSARIO TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 9492065, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Jesús María, 11/12/2020. Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo: Juez - Scala, Ana María: Prosecretaria.

1 día - N° 290207 - \$ 234,78 - 22/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4ta. Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaria N°7, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ZANLUCHI, NELLY ZULEMA, D.N.I. 5.613.065, en autos caratulados: "ZANLUCHI, NELLY ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9642220 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río Cuarto, 16 de Diciembre de 2020. Dra. Pueyrredón, Magdalena – Juez; Dra. Sobrino Lasso, María Isabel – Secretaria.

1 día - N° 290315 - \$ 258,63 - 22/12/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Carolina Selene López, Secret. (N°5), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MOLINA, JULIO SANTOS L.E. 6.740.999, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "MOLINA, JULIO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9639350). Of.11/12/2020.-

1 día - N° 290339 - \$ 393,65 - 22/12/2020 - BOE

Autos: Expte N° 9655633- CRISOL, JOSÉ-CRISOL, MARIA ANA-DOMINATO, ROSA-D.H.J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 -Río IV,10/12/20.(...) Téngase al compareciente por presentado, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de José CRISOL DNI 2.953.697, Rosa DOMINATO DNI 93.499.297 y María Ana CRISOL DNI 8.932.118. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (...) NOTIFIQUESE.- Fdo. BUITRAGO Santiago, COLAZO Ivana Inés

1 día - N° 290368 - \$ 249,62 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia. Civ. y Com. de 19 Nominación, en autos caratulados "REYNOSO JORGE HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 9405469", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian (Juez). Fdo. MUÑOZ, Patricia Mercedes (Prosecretaria Letrada) Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo. FERREYRA María Lourdes: FISCAL CIVIL, COM., LAB. Y FAMILIA

1 día - N° 290379 - \$ 363,04 - 22/12/2020 - BOE

Río Cuarto, la Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Dra. PUEYRREDON Magdalena, secretaria a cargo del Dr. Elio Pedernera, en los autos caratulados: "Quiroga Mauricio Abel – Declaratoria de Herederos (8366475)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río cuarto. 03/12/2020. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena - JUEZ - Funes Yarina Veronica - Prosecretaria.-

1 día - N° 290381 - \$ 192,38 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de Cba, Pcia. de Cba., en autos "TORCONI, Nely Gloria - Testamentario" Expte. 7081383, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nely Gloria Torconi, DNI F1.568.868, para que dentro de treinta días comparezcan a

estar a derecho y lo acrediten. Cba. 18/10/2019. Fdo. Roberto Lautaro Cornet, Juez; Lucila María Halac Gordillo, Secr.

1 día - N° 290407 - \$ 124,01 - 22/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Causante Sra. LILIANA ANDREA FERRERO D.N.I. N° 12.962.255, en los autos caratulados "FERRERO LILIANA ANDREA – Declaratoria de Herederos" Expte. 9593911, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Río Cuarto, 15 de Diciembre de 2020. Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez, Dra. María Gabriela Aramburu - Secretario. -

1 día - N° 290409 - \$ 201,39 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18 Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. IMAN CANDIDO NAVOR DNI 6.443.155 en Autos IMAN, CANDIDO NAVOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EPTE N° 9486606 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez

1 día - N° 290418 - \$ 123,48 - 22/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ANTONIA DELGADO DNI 5.308.873 en los autos "DELGADO, MARÍA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 9120871", para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/12/2020.- Arévalo, Jorge, Juez; Pasini mariano Prosecretario.

1 día - N° 290426 - \$ 138,32 - 22/12/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. 11ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORSO, HECTOR OSCAR DNI 10.447.589 en autos "ORSO, HECTOR OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9658203, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/12/2020. Firmado: Dra. MARINELLI María Laura, Dr. BRUE-RA Eduardo Benito

1 día - N° 290427 - \$ 154,75 - 22/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1era Inst. 2da. Nom Civ Com Conc y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MERCADO OSCAR", en autos caratulados: "MANZOTTI, DORA TERESA - MERCADO, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7175775), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 16/12/2020.- Fdo.: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez – Dra. RABANAL Maria De Los Angeles, Secretaria.-

1 día - N° 290432 - \$ 218,35 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flía.Ctrol,Niñez y Juv, Pen.Juv. y Faltas y Flía. de Arroyito, en autos caratulados "JUNCOS, VICTOR ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7629658"...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUNCOS VICTOR ALBERTO DNI 06359441, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial. Fdo. Martinez Demo, Gonzalo - Juez de 1a. Instancia - Romero, Laura Isabel - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 290434 - \$ 217,82 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flía de 1º Nom. Sec 2 Villa Dolores cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a la sucesión de Reinaldo Baltazar Carreras o Carrera, DNI N° 6.691.109, en autos caratulados: - CARRERAS O CARRERA, REINALDO BALTAZAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 950040 - para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 16/12/2020. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro - Juez - Dra. Largui de Vilar, María Alejandra - Secretaria -

1 día - N° 290435 - \$ 212,52 - 22/12/2020 - BOE

Marcos Juárez. 16/12/2020.- El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. FAGIANI, GABRIEL LUCAS en los autos caratulados "FAGIANI GABRIEL LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. 9621339) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flía. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ -; RABANAL, Maria de los A. - SECRETARIA. -

1 día - N° 290436 - \$ 273,47 - 22/12/2020 - BOE

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "MOSCA MARTA ORFELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9329490". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOSCA MARTA ORFELINA D.N.I. N° 3.885.291; para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. - RIO SEGUNDO 11/09/2020.- Fdo. Digitalmente MARTÍNEZ GAVIER, Susana E.- JUEZ - RUIZ, Jorge H. - SECRETARIO.

1 día - N° 290439 - \$ 227,36 - 22/12/2020 - BOE

EDICTO: 03/12/2020.- El Sr. JUEZ DE 1A INSTANCIA. C.C.FAM. DE 4ª NOMINACION – SECRETERIA N° 7 - RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, LA SRA. CANALINI, NELLY HAYDEE, D.N.I. N° 3.199.005, para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CANALINI, NELLY HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. 9573340)"; FDO: SOBRINO LASSO, MARIA ISABEL – PUEYRREDON, MAGDALENA Río Cuarto, de Diciembre de 2020.-

1 día - N° 290441 - \$ 230,54 - 22/12/2020 - BOE

En autos: PIERONI, ADRIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9649570), que tramitan ante J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 11/12/2020... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo esta-

blecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC)"- Firmado: LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA - MONTAÑANA Ana Carolina - SECRETARIA.

1 día - N° 290444 - \$ 416,57 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Pedro Tomás CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante RUBÉN ANGEL ANTONIO PASSONI, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "PASSONI, RUBÉN ANGEL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9653296, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 17 de diciembre de 2020.- GONZALEZ, HUGO R.SECRETARIO

1 día - N° 290452 - \$ 241,67 - 22/12/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 9º NOMINACION, DE LA CIUDAD DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A COMPARECER A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE ARDILES GLADYS ELENA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "9595613-ARGUELLO CECHI, VICTOR JAVIER - ARDILES, GLADYS ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION DEL EDICTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA 30/11/2020. FDO NASIF Laura Soledad:PROSECRETARIA. FALCO Guillermo Edmundo:JUEZ

1 día - N° 290453 - \$ 194,50 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante JORGE PEDRO VILOSIO, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "VILOSIO, JORGE PEDRO-

DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9653297, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 17 de diciembre de 2020.- GONZALEZ, Alejandro G.SECRETARIO

1 día - N° 290455 - \$ 238,49 - 22/12/2020 - BOE

EDICTO. La señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredon, en autos "MOLINA, OSCAR HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9120994, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Oscar Horacio MOLINA, DNI N° 8.556.562, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 7. Publíquese este edicto por un día en el Boletín Oficial. Rio Cuarto, 16/12/2020

1 día - N° 290459 - \$ 197,15 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, en lo Civ. Com. de 3º Nom. de Rio Cuarto, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Alberto GALVANI, D.N.I. N° 10.053.523, en los autos caratulados "GALVANI Oscar Alberto – Declaratoria Herederos" (Expte. 9639364), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto 16/12/2020.- Fdo. Dra. Anabella Marchesi - Secretaria.-----

1 día - N° 290461 - \$ 201,39 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 17Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MACCIO JOSE JERONIMO, DNI N° 10.771.377, en autos caratulados MACCIO, JOSE JERONIMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP N° 9292644 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.).Cba 31/08/2020 Fdo. Juez BELTRAMONE VERONICA CARLA- Pro. Sec CARUBINI ANDREA FABIANA

1 día - N° 290463 - \$ 204,57 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 31 nominación de la ciudad de Córdoba en autos: "VARGAS LEON Y/O LEON VARGAS Y/O VARGAS, JOSE - ALLARA, JUANA MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9587989" cita y emplaza a los herederos,

acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. VARGAS LEON Y/O LEON VARGAS Y/O VARGAS, JOSE MI 6.474.257 y de ALLARA, JUANA MARCELINA MI 7.346.682, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCN). Fdo. MASSANO Gustavo Andrés, Juez – CAFURE GISELA MARIA, Secretaria.

1 día - N° 290464 - \$ 273,47 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil Com. 46A Nom. de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AJZENSZTEJN, CLARA DORA, D.N.I. 12.875.374, en los autos caratulados:"AJZENSZTEJN, CLARA DORA – Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9281560" para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/12/2020. Juez/a: CAFFERATA, Juan Manuel- Prosecretario/a: LAINES, Liliana Elizabeth

1 día - N° 290474 - \$ 162,70 - 22/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. de 32A Nom.- Sec de la Ciudad de Córdoba, en los autos "SANCHEZ, RUBEN HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9351108"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Rubén Hugo Sánchez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 30/10/2020. FIR-MADO: Dr. BUSTOS, Carlos Isidro, Juez; Dra. VALENTINO, Mariela, Prosecretaria Letrada; Dra. CERVATO, Yanina Roxana, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 290475 - \$ 412,86 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MAGGI, ADELINA MARIA" en los autos: "MAGGI, ADELINA MARIA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS (9448731), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. TONELLI, José María, Juez.- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José, Secretaria. Marcos Juárez, 27/11/2020.-

1 día - N° 290476 - \$ 204,57 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 8 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUERRERO ROMINA SOLEDAD DNI 27.077.199, en autos caratulados "GUERRERO ROMINA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9652920)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de diciembre de 2020. Fdo.: Perona (Juez).

1 día - N° 290479 - \$ 156,87 - 22/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32da. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "ROMERO TERESA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8975280", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de la causante señora Teresa Ofelia ROMERO, d.n.i. n° 11.021.297, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 10/12/2.020. Fdo: Dr. Carlos Isidro BUSTOS, Juez; Dra. Yanina Roxana CERVATO, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 290483 - \$ 219,94 - 22/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17ª Nom. Civ y Com de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE EDUARDO BRUSCO, en autos: "BRUSCO, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8830819, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/12/2020. Juez: Dra. Verónica Beltramone; Prosecretaria: Dra. Galla María Candelaria.

1 día - N° 290485 - \$ 149,45 - 22/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLORIA

SANCHEZ PORTA en los autos caratulados "SANCHEZ PORTA, GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9351100, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 25 de noviembre de 2020. Fdo: Andrea Eugenia CARLEN. Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO

1 día - N° 290487 - \$ 161,11 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHAPARRO, ESTELA MARIA y TAPIA, PABLO RENE Y/O RENE en autos caratulados CHAPARRO, ESTELA MARIA - TAPIA, PABLO RENE Y/O RENE- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8446983 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/08/2020. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 290488 - \$ 176,48 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURA ANDREA PLENAZZIO en autos caratulados PLENAZZIO, LAURA ANDREA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9672777 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea - Prosec: MOYANO María Candelaria

1 día - N° 290489 - \$ 170,12 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERSING, Vicente y SAGLIO Zulma Soledad Socorro en autos caratulados SAGLIO, ZULMA SOLEDAD SOCORRO - SERSING, VICENTE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9488723 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Asimismo, cumplidamente con el art. 19 del Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie "A" del TSJ, del 21/08/2019 en relación con la documentación adjuntada digitalmente (exhibir original para su compulsión).- Cba., 01/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: Massano Gustavo Andrés.

1 día - N° 290490 - \$ 458,44 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANDIDA ANTONIA AIDA SUAREZ y ESTEBANEULOGIO PEREYRA en autos caratulados SUAREZ, CANDIDA ANTONIA AIDA - PEREYRA, ESTEBAN EULOGIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9131917 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/08/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: SUELDO Juan Manuel

1 día - N° 290491 - \$ 181,78 - 22/12/2020 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM-SEC, "LARCHER RAFAEL ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9578525" CORDOBA, 08/12/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante LARCHER RAFAEL ALEJANDRO DNI: 13.321.665 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)" Fdo: MURILLO María Eugenia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 290493 - \$ 187,61 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11a Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASTRONARDI, OMAR D.N.I. 6.416.592, en autos caratulados "MASTRONARDI, OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9571059", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/12/2020. Fdo. BRUERA EDUARDO BENITO (JUEZ) - LENDARO, MAGALI. (PROSECRETARIO).

1 día - N° 290516 - \$ 166,41 - 22/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GÓMEZ, Brígida D.N.I

F7.896.049, y del Sr. MENGHI Andrés Fabián, D.N.I. 3.600.061, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...Autos: "GÓMEZ, BRÍGIDA - MENGHI, ANDRÉS FABIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9423113)- Fdo. Digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra Juez/a de 1^º. Instancia.

1 día - N° 290537 - \$ 240,08 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Ins. Civ. Com. 22^ºNom - de Córdoba-Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores De TONELLO, FRANCISCA en los autos caratulados: "CRUCIANELLI, PEDRO JOSE MARIO – TONELLO, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDERO-EXPTE N°4921566" y a todos los que se consideren con Derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, pudiendo efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (presentación remota de escritos), bajo apercibimiento de ley (...) Córdoba 17 de Diciembre de 2020. Juez/a: Dra. Asrín, Patricia Verónica – Prosecretario/a Letrado/a: Dra. Clemente, M. Sofía.

1 día - N° 290543 - \$ 300,50 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 16º Nom. Civil y Comercial. Córdoba, 02/11/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante AVELLANEDA, ENRIQUETA DE JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9063349, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del CPC, modif Ley 9135). Fdo Dra. MURILLO, María Eugenia- Juez.- Dra. López Gabriela Emilce. Sec.

4 días - N° 290553 - \$ 1928,20 - 28/12/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 6º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en autos "GIL Aldo – YRUSTA Belarmina Aurelia – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9140023, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Sres. Aldo GIL DNI 6.657.412 y Belarmina Aurelia YRUSTA DNI 11.668.408, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de di-

ciembre de 2020. Fdo.: Martínez Mariana: Juez. Aramburu María Gabriela: Secretaria.-

1 día - N° 290554 - \$ 217,82 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CORTEZ BEATRIZ DEL CARMEN en autos caratulados: "CORTEZ BEATRIZ DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos – EXPTE. 9495169" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) Morteros 16-12-2020. Fdo. Juez: Delfino Alejandrina Lia – Prosecretaria: Almada Marcela Rita.

1 día - N° 290559 - \$ 147,33 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, en lo Civ. Com. de 3º Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CERVELLA Bartolo, D.N.I. N° 6.631.035, en los autos caratulados "CERVELLA Bartolo - Declaratoria Herederos" (Expte. 9085896), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 16/12/2020.- Fdo. Dra. Ana Carolina MONTAÑA - Secretaria.-

1 día - N° 290564 - \$ 193,44 - 22/12/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de 1º Inst. en lo C.yC. de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE LUIS CHAVES, en los autos caratulados: "CHAVES, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8923871)", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ.yCom.). Corral de Bustos, 24/11/2020. Fdo. Dr. GÓMEZ Claudio D. – JUEZ; Dra. CAMINOTTI Carolina M.- Prosecretaria Letrada

1 día - N° 290570 - \$ 221 - 22/12/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Instancia, Civil, Com. y Flia., 2º Nominación, Secretaría N°3, en los autos caratulados "RETTA, TERESITA CLEMENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente N° 9691844) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. SAN

FRANCISCO, 15/12/2020. Fdo.: CHIALVO, Tomás Pedro –Juez-; ANGELI, Silvana-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 290573 - \$ 149,45 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, inst. y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NUNCIA DE LA PAZ PUSSETTO DNI n° 1.675.615, en los autos caratulados : "LLOBETA HELMO – PUSSETTO NUNCIA DE LA PAZ -Declaratoria de Herederos Expte. n° 3984985, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.N.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo.: Ninci Luciana – prosecretaria; Ellerman Ilse – Juez.

1 día - N° 290575 - \$ 231,07 - 22/12/2020 - BOE

La Sra.Jueza de 1ºCCFCNJPJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODOLFO JUAN BONSEGUNDO,DNI N°11.244.473 y CELIA AGUIRRE,DNI N° 10.877.620,en los autos caratulados "BONSEGUNDO,RODOLFO JUAN-AGUIRRE,CELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9495175),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO–JUEZ-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 290582 - \$ 174,36 - 22/12/2020 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOROCITO, ESTANISLAO L. y/o GOROCITO, ESTANISLAO LINDAURO en los autos caratulados "GOROCITO, ESTANISLAO L. Y/O ESTANISLAO LINDAURO (EXPTE. S.A.C. N° 9421421)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 15/12/2020. Fdo: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle – Juez; Dra. Casal de Sanzano, María Elvira – Secretaria.

1 día - N° 290587 - \$ 235,31 - 22/12/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de doña RIVAS VERA, Dominga Soriana, D.N.I. 92.683.034; en autos caratulados: "TAHAN, EDUARDO ABDON - RIVAS VERA, DOMINGA SORIANA" (392644), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Sergio Benjamin Galetto- Abogado- Río Cuarto, a 18 de Diciembre de 2020.-
1 día - N° 290591 - \$ 204,04 - 22/12/2020 - BOE

BELL VILLE- El Señor Juez de 1 A INST. C.C. FAM. 1A- Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Karina Gabriela, CATTANEO, en autos caratulados: "CATTANEO, KARINA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9596375), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante por el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 15 de diciembre de 2020. Fdo: Juez: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique.
1 día - N° 290593 - \$ 180,72 - 22/12/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9606275 - GRANEROS, HERMENEGILDO - MEDINA, JUAN BENJAMIN - MEDINA, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS RIO CUARTO, 14/12/2020. Agréguese informes provenientes del Registro de Juicios universales. En su mérito y de las constancias de autos, Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de los causantes Sres. Hermenegildo Graneros, Francisca Medina Y Juan Benjamin Medina. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.— MBF Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.14 VALDEZ MERCADO Anabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.14
1 día - N° 290596 - \$ 601,54 - 22/12/2020 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de NIETO, Beatriz Francisca, en autos caratulados "MAGNIN, Abel - NIETO, Beatriz Francisca – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 6239892, para que en el término de treinta días a contar a partir de la fecha de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 16 de diciembre de 2020. Secretario: Ruiz Orrico, Agustín; Juez: Montes, Ana Eloisa.
1 día - N° 290602 - \$ 395,90 - 22/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. CyC de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ACEVEDO, HECTOR MARIA en autos "ACEVEDO, HECTOR MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9628712" para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo.: FONTANA María De Las Mercedes (JUEZ). MORENO Natalia Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).
1 día - N° 290603 - \$ 157,93 - 22/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, MARTINEZ Mariana, Sec. N° 11, en autos: "SOSA, DOMINGO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9518092)"; cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. SOSA, DOMINGO MARCELINO DNI N° 6.643.130; para que en el termino de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 03/12/2020. Fdo: MARTINEZ Mariana – JUEZA DE 1RA INSTANCIA; MANA Carla Victoria - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 290607 - \$ 210,93 - 22/12/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIO VALENTÍN CANDUSSO D.N.I. 06.375.122, en autos "Expte.

9154287 - CANDUSSO, EMILIO VALETIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Diciembre de 2020.- JUEZ: Dr. VERA Alejandro Orlando, PROSECRETARIO/A LETRADO; Dra. VINTI Angela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 290610 - \$ 166,41 - 22/12/2020 - BOE

Cosquin. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. N° 2 de Cosquin, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes de la causante Sra. WISNER ELIZABET MARIA, D.N.I. N° 12.468.033 en el "Exp 9645284 WISNER, ELIZABET MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por MACHADO Carlos Fernando - Juez de 1ra Instancia; RAMELLO ILEANA - Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 290611 - \$ 185,49 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com 27A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "DI BUONO, CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9636100" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CAYETANO DI BUONO, DNI N° 8409756, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. CORDOBA, 11/12/2020. FDO.: FLORES Francisco Martin - JUEZ/A DE 1RA. INST; AGRELO Consuelo María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.
1 día - N° 290631 - \$ 192,38 - 22/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TISSERA, PEDRO SEGUNDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 9500406, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TISSERA, PEDRO SEGUNDO, DNI 2.719.969, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) CORDOBA, 15/12/2020. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo -Juez- DE JORGE Maria Sol -Prosecretaria Letrada
1 día - N° 290638 - \$ 245,91 - 22/12/2020 - BOE

El Juz de 1º Inst en lo Civ y Com de 12º Nom, en los autos caratulados "DIBÁRBORA, CLELIA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE N° 9272428 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Clelia Edith DIBÁRBORA, DNI 7.378.915, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRANZA ASTRADA Maria Catalina - PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 23/07/2020.

1 día - N° 290644 - \$ 481,20 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.Civ.Com. 40ANom de la Cdad. de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FUNES JUAN HIPOLITO Y MERCADO MARIA ANGÉLICA en los autos EXPEDIENTE: 9350985 - - FUNES, JUAN HIPOLITO - MERCADO, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, Decret. 15/12/2020 Firmado: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 290671 - \$ 523,70 - 22/12/2020 - BOE

Cosquín, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. Y Familia N2 S4 de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ PABLO POLICARPO en autos caratulados "PEREZ PABLO POLICARPO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 7890876 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Juez: Martos, Francisco. Secretario: Juarez Mariano

1 día - N° 290701 - \$ 321,40 - 22/12/2020 - BOE

JUZGADO 1A INS. CIV. COM. FLIA. 3A. NOM. S.6 VILLA MARÍA cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DALMACIO MAIDANA, D.N.I. N° 6.237.378 para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "MAIDANA, DALMACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte N° 9673748). VILLA MARÍA. 15/12/2020. GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA) TEPLI Maria Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO/A).

1 día - N° 290820 - \$ 429,35 - 22/12/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO, a cargo de la Dra. ZEHEIRI Verónica Susana Secretaria comunica que en ese Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados: BUSTOS MARIO ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9081953. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), (proveído de fecha 15/10/2020). -

1 día - N° 290888 - \$ 508,40 - 22/12/2020 - BOE

Río Cuarto. La jueza de 1ª. Inst. y 4ª. Nom. en lo Civ., Com. de Río Cuarto, en autos caratulados: "SCORSETTI, Pedro – PARODI, Waldina Filomena -Declaratoria de Herederos" (Expte. 2898710), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Waldina Filomena PARODI, L.C. 3.415.371, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de diciembre de 2020.- Fdo. Dra. Magdalena PUEYRREDÓN - Jueza - BOLETIN OFICIAL.

1 día - N° 290909 - \$ 495,65 - 22/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 37º Nom. C.C. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIMENEZ, AMERICO SEVERINO, en autos caratulados "GIMENEZ, AMERICO SEVERINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9294830, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/10/2020. Prosecretaria: Dra. Laura Mercedes Milanesis. Juez: Dr. CLAUDIO PERONA.

1 día - N° 290955 - \$ 402,15 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. de 22 Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de TELLO HUGO ALBERTO, en los autos caratulados: "TELLO HUGO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9209902), para que dentro de los treinta días siguientes al de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Córdoba. 25/09/2020. Fdo. CLEMENTE María Sofía – AS-RIN Patricia Verónica.-

1 día - N° 290967 - \$ 504,15 - 22/12/2020 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1era. Inst. 1era. Nom. Civil y Comercial y Familia de la ciudad de la ciudad de Río Tercero, Secretaria nro. 2 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Omar Ángel Buratti, D.N.I. 6.608.898, en estos autos caratulados: "BURATTI OMAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 9663329, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21/12/2020. Fdo. Jueza: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Secretaria: CUASOLO Maria Gabriela.

1 día - N° 290996 - \$ 512,65 - 22/12/2020 - BOE

Río Tercero, 03/12/2020. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, Secretaria 6, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SORIA, SEGUNDO ARMANDO DNI N 6.365.139 en los autos caratulados "SORIA, SEGUNDO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9584957), para que en el término de Treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo - Juez; Dr/a. Peña Maria Soledad – Prosecretario/a.

1 día - N° 291005 - \$ 479,50 - 22/12/2020 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 7781915", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de Noviembre de 2018. Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo

Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que, en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. A la cautelar solicitada: bajo responsabilidad de la institución actora, trábase embargo en la forma y por el monto solicitado. A cuyo fin: ofíciense." Fdo.: Dr. Olcese Andrés – Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretaria. Otra Resolución: "CARLOS PAZ, 25/09/2020. Agréguese documentación acompañada. A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quarter Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria.

5 días - N° 287165 - \$ 4149,85 - 22/12/2020 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9272109 - DEMANDA DE RESPONSABILIDAD SOCIETARIA INICIADA POR LA SINDICATURA EN CONTRA DE LOS SRES. JULIAN MONTAÑES, ESTEBAN MONTAÑES Y DE LOS SUCESORES DEL SR. FERNANDO ESTEBAN MONTAÑES - ANEXO" que tramitan por ante el juzgado de 26° Nom. CyC de Córdoba, se ha resuelto por decreto de fecha 25/11/2020 se ha resuelto: "...la citación del comparendo al co-demandado Julián Montañés, D.N.I. 33.751.327, por cinco días en el Boletín Oficial; citación que -en atención a lo dispuesto por el art. 165, CPCC— será por veinte días, contados desde la última publicación de edictos (arts. 152, 164 y 165 del CPCC)" Fdo: Eduardo Chiavassa - Juez; Lucas Dracich Loza -Secretario

5 días - N° 289699 - \$ 1348,80 - 23/12/2020 - BOE

La Srta. Juez del Juzgado de Familia de Primera Nominación, de la Ciudad de Córdoba, María Belen MIGNON, en los autos caratulados "GUTIERREZ, ERIC GABRIEL C/ FERREYRA, JULIO HORACIO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305- 9393075" cita y emplaza a los sucesores del Señor Isidoro Santiago FERREYRA, DNI N° 6434793, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: agréguese la acompañada. A la demás,

oportunamente. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia.-

5 días - N° 289835 - \$ 1401,80 - 28/12/2020 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "8808152 - BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO" cita al Sr. VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 35.913.218) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Huinca Renancó, diciembre de 2.020.

1 día - N° 289980 - \$ 233,19 - 22/12/2020 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: " 8731258 - BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO" cita al Sr. VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 35.913.218) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Huinca Renancó, diciembre de 2.020.

1 día - N° 289985 - \$ 233,72 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11 Nom. Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "TISSERA, LUCIANO ANDRES C/ OVIEDO, JORGE RUBEN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. N° 6193272" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Silvia Del Valle Herrera, D.N.I. N° 14.475.850, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.FDO: BRUERA, Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - FERRERO, Aníbal Horacio (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 290143 - \$ 1054,65 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Se-

cretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ HOSEIN, MANUEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 5876627) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/12/2020. Agréguese Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación."- Fdo: Dra. María Sofía Clemente, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 290202 - \$ 1627,05 - 28/12/2020 - BOE

MORTEROS, el Juz. 1ra Inst C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y faltas - S.C. - Morteros, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ELIDIO OMAR LUIS MALANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos MALANO ELIDIO OMAR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9518479), bajo apercibimiento, Morteros 16/12/2020. Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lia, Juez, ALMADA Marcela Rita, Prosecretaria.

1 día - N° 290374 - \$ 160,58 - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. N°: 1, ubicado en Catamarca N°: 167 - Cita y emplaza a los herederos de RODOLFO DEL PILAR CARRANZA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados "LUJAN, LUIS ALBERTO C/ CARRANZA, RODOLFO DEL PILAR - ACCIONES POSESORIAS/REALES – Expte. N°: 1489681"- Cosquín, 30/10/2020.- Fdo.: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ALDANA Gabriela Elisa (Secretario).-

5 días - N° 290580 - \$ 1083,80 - 29/12/2020 - BOE

La Srta. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA, ESTEBAN ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 2371430) cita y emplaza al Sr. COSTA, ESTEBAN ANTONIO (D.N.I. 11.901.960.), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en

el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 9/11/17.

5 días - N° 289552 - \$ 1277,25 - 23/12/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALMIOTTO, NICOLAS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 2233038) cita y emplaza al Sr. PALMIOTTO, NICOLAS (D.N.I. 16.053.457), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 9/03/18.

5 días - N° 289553 - \$ 1253,40 - 23/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9154750"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO , C.U.I.T. N° 20119179220, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial,

para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 289587 - \$ 5212,50 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE GARAY MAURICIO DOLORES MERCEDES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9085569"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GARAY MAURICIO DOLORES MERCEDES , C.U.I.T. N° 20026483922, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. A lo demás, atento la situación de emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, que ha generado efectos sociales y económicos expansivos en la ciudadanía en general; y atendiendo a la naturaleza del objeto sobre el que se solicita embargo: requiérase a la autoridad competente, Fiscal Tributario Adjunto, ratifique la decisión de cautelar el importe cuya ejecución se persigue en la forma solicitada Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 289588 - \$ 6341,40 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ MIGUEL ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9522789"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ MIGUEL ANGEL , C.U.I.T. N° 20065095867, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/11/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el

plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 289589 - \$ 5223,10 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO RITO TEODORO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9663992", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO RITO TEODORO , C.U.I.T. N° 20063571750, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: ROTEDA Lorena"

5 días - N° 289590 - \$ 3675,50 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ HUMBERTO OSVALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9663987", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ HUMBERTO OSVALDO , C.U.I.T. N° 20064120787, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 289591 - \$ 3691,40 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9663986", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO , C.U.I.T. N° 20027998349, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.

Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 289592 - \$ 3688,75 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE CANELO LAURA ELENA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9663983", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CANELO LAURA ELENA , C.U.I.T. N° 27007865703, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 289593 - \$ 3656,95 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MEN-

NA ENRIQUE SANTIAGO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9663978; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MENNA ENRIQUE SANTIAGO , C.U.I.T. N° 20065880858, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020 Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra."

5 días - N° 289596 - \$ 3407,85 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FRANCISCO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9663974; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FRANCISCO , C.U.I.T. N° 20065849594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020 Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 289597 - \$ 3376,05 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO HUMBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9663968; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO HUMBERTO , C.U.I.T. N° 20079930157, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado: GARCIA Maria Alejandra."

5 días - N° 289599 - \$ 3497,95 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE ROMERO DALMACIO OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9663967; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMERO DALMACIO OSCAR , C.U.I.T. N° 20066733379, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días..Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 289600 - \$ 3490 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PAJON DIEGO WILFRIDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9663966; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAJON DIEGO WILFRIDO , C.U.I.T. N° 20027835229, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra."

5 días - N° 289601 - \$ 3487,35 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ MIGUEL ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9522789"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ MIGUEL ANGEL , C.U.I.T. N° 20065095867, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/11/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 289602 - \$ 5225,75 - 28/12/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/DIGON CRISTIAN GABRIEL-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6655283"; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M.

Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de noviembre de 2020. Incorpórese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/11/2020. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 289605 - \$ 1637,65 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9502302 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARAVELLO, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita a: CARAVELLO MARCELO, D.N.I. 27920523, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 289635 - \$ 1677,40 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9525619 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, ANDREA ANAHI - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita a: ALVAREZ ANDREA ANAHI, D.N.I. 26954120, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 289636 - \$ 1693,30 - 28/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RIVERO, ANTONIO - Pres Múlt Fiscal" Expte 2909896 ordena: ... cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido, para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el artículo 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE. - Fdo. Dra BETANCOURT, Juez. Dra MARCHESI , secretaria

5 días - N° 289687 - \$ 999 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 5a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PIETRO-NAVE GUSTAVO HORACIO - Pres Múlt Fiscal" Expte 1911835 ordena: ... cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra FRAIRE, Juez. Dra. GALIZIA , secretaria

5 días - N° 289688 - \$ 1158 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PALACIOS EDUARDO ROQUE - Pres Múlt Fiscal" Expte 6557965 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra TIBALDI, Juez. Dra. CUESTA , secretaria

5 días - N° 289697 - \$ 1102,35 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ PEDRO MARCELO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6557965 ordena: ... cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense en el Boletín

Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra BENTANCOURT, Juez. Dra. MARCHE-SI , secretaria

5 días - N° 289710 - \$ 1059,95 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MOREYRA VICTOR JOSE - Pres Múlt Fiscal" Expte 1277392 ordena: ... cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra LOPEZ, Juez. Dra. LOPEZ REVOL , secretaria

5 días - N° 289711 - \$ 1041,40 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PEREYRA LUIS RICARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 1277175 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra LOPEZ, Juez. Dra. LOPE REVOL , secretaria

5 días - N° 289714 - \$ 1105 - 23/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE GRINER LUIS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONIGMAN DAVID Y OTRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6730838. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL con-

forme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 289777 - \$ 3227,50 - 23/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EE 7854588" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CAMINO JULIO, DNI 02.797.304, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 289781 - \$ 2035,15 - 24/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORRALES INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRALES INES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787773. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 289790 - \$ 3280 - 23/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3416398 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, WALTER GUILLERMO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la

siguiente resolución: Villa María, 31 de Octubre de 2018.- Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A fs. 15: Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Juan Marcelo Delgado, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289853 - \$ 2363,75 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3416431 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALASSIA, ADELQUI ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 31 de Octubre de 2018.- Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Alejandro Alassia Adelqui, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289854 - \$ 2191,50 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 1° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3313077 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDOZO, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Avócase. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en

consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 289855 - \$ 2313,40 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3446822 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARLINO, MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289859 - \$ 2231,25 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 4° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 6504600 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAVILA, GUSTAVO GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A lo demás: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes

al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- MONJO, Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289861 - \$ 1844,35 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3413900 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DELGADO, JUAN MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 31 de Octubre de 2018.- Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A fs. 14: Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Juan Marcelo Delgado, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289862 - \$ 2355,80 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2630514 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, IVANA ANAHI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289863 - \$ 2255,10 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3413927 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, GUILLERMO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289865 - \$ 2273,65 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2961858 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, ENRIQUE IRINEO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289866 - \$ 2255,10 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 4° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 6504632 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, SERGIO RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A lo demás: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Sergio Ricardo López, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- MONJO, Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289869 - \$ 1910,60 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2524440 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, JUAN MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289870 - \$ 2252,45 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2214051 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARITANO, ALFREDO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acom-

pañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289871 - \$ 2265,70 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 6339518 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONACO, JOSE AURELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289873 - \$ 2244,50 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2961867 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, OSCAR MARCELINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de

veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289875 - \$ 2249,80 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 1° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2690013 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PITTA, ROBERTO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Avócase. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 289876 - \$ 2316,05 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 1° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3313141 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REBOYRAS, HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Avócase. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas

al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 289877 - \$ 2297,50 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3577926 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA, RAUL ROGELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 31 de Octubre de 2018.-: Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Raúl Rogelio Soria, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289878 - \$ 2154,40 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2213999 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERA, PEDRO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 289879 - \$ 2252,45 - 24/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. BEVACQUA OSCAR DANIEL DNI N° 13.150.823, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BEVACQUA OSCAR DANIEL - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6968380", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/12/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 290011 - \$ 1555,50 - 28/12/2020 - BOE

Se notifica a JUAREZ ARMANDO IRENEO DNI N° 12.234.621 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIOS JUAREZ ARMANDO IRENEO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965026", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/12/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 13/04/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO".- Monto total de la planilla PESOS TREINTA MIL TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 30.034,52).- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 290033 - \$ 1580,43 - 23/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVI-

SA DE DUPRAZ ROSA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUPRAZ ROSA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 7897158. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 290109 - \$ 3910,50 - 23/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MIGUEL HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MIGUEL HECTOR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 6477145. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 290111 - \$ 4012,50 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 1a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PINTO JULIA - Pres Múlt Fiscal" Expte 1264165 ordena: ... cítese y emplácese a los herederos demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. BENTANCOURT , Juez. Dra. MARCHESI , secretaria

5 días - N° 290317 - \$ 1126,20 - 28/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CORSINI JUAN CARLOS - Pres Múlt Fiscal" Expte 7773127 ordena: ... cítese y emplácese a loa herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía - art 2 y 4 de la ley 9024-, a cuyo fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de 5 días sin perjuicio de que a los fines de la integración de la litis, las partes intervinientes manifiesten los nombres de los herederos de la demandada fallecida y sus respectivos domicilios si los conocieren.- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARTINEZ , Juez. Dra. LOPEZ REVOL , secretaria

5 días - N° 290323 - \$ 1460,10 - 28/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SOSA CRUZ ANGEL - Pres Múlt Fiscal" Expte 1728014 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. LOPEZ , Juez. Dra. MANSILLA , secretaria

5 días - N° 290325 - \$ 1089,10 - 28/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GUERREIRO NILDA GLADYS - Pres Múlt Fiscal" Expte 7077380 ordena: ... cítese y emplácese a loa herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días conforme lo previsto por art 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. LOPEZ , Juez. Dra. LOPEZ REVOL, secretaria

5 días - N° 290328 - \$ 1059,95 - 28/12/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ ALBERTI, DIEGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6434759" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a el Sr. ALBERTI, DIEGO, DNI 27172428 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a de-

recho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. PETRI PROSECRETARIA LETRADA. Of. 04/12/2020

5 días - N° 290338 - \$ 967,20 - 28/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL, MARIA CRISTINA- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933389 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VILLARREAL, MARIA CRISTINA . Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 12/11/2019.- Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2019.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES María Elena.LIQ:505556832014.-

3 días - N° 290560 - \$ 1014,39 - 24/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982902 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. -. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MANUEL . CORDOBA, 05/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/06/2019.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES María Elena. LIQ:505557032014.-

3 días - N° 290577 - \$ 1006,44 - 24/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA

DE DIAZ JOSE JACINTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE JACINTO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6880930. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 290632 - \$ 3311,50 - 29/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL BELARMINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982896 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL BELARMINO .Se ha dictado la siguiente resolucio : Córdoba,26 de julio de 2017. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2017.-Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico .- LIQ:505559062014.-

3 días - N° 290633 - \$ 1179,75 - 24/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ MOREYRA JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6964924," cita a: MOREYRA JUAN CARLOS de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.8500000010889327. Dra. Mónica Mabel Labres.- Proc. Fiscal. MP:1-30231.

5 días - N° 290637 - \$ 1677,40 - 29/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZITELLI, ROBERTO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - E.E. - EXPTE. NRO. 6204762", CITA A: ZITELLI, ROBERTO CUIT: 20-13539621-5, SE NOTIFICA: "Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-" - FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.-" - FDO: FUNES María Elena - OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 290736 - \$ 8295 - 30/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARAS ANALIA MERCEDES - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - E.E. - EXPTE. NRO. 6236064", CITA A: VARAS ANALIA SOLEDAD CUIT: 23-21580193-4, SE NOTIFICA: "CORDOBA, 30/05/2017.- Téngase presente la aclaración formulada. Por cumplimentando lo requerido por el tribunal. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.-" - FDO: FUNES María Elena - OTRO DECRETO: "CORDOBA, 21/07/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC,

y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.-" - FDOMAS-CHIETTO Federico - OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 290823 - \$ 9336,25 - 30/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA OMAR DEL CARMEN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA OMAR DEL CARMEN -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8993400. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 291069 - \$ 4021 - 30/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA PATRICIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de

que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA PATRICIA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9147324. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 291085 - \$ 4021 - 30/12/2020 - BOE

La Sala N° 3 de la Cámara Laboral -Secretaría N° 5- de la ciudad de Córdoba (Palacio de Justicia III, Bv. Illía N° 590 esq. Balcarce), en autos "MENDEZ VICTOR RAFAEL C/ JACK S.R.L. Y OTROS- ORD.- DESPIDO- EXPTE. N° 3199206", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09/12/2020. ... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 22 de la L.P.T, 97 y 152 del C.P.C.C.: cítese y emplácese a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Aníbal Rodolfo Gutiérrez D.N.I. Nro. 12.509.710 para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos durante cinco (5) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la sede del Tribunal. Emplácese a la parte actora para que en el plazo de diez (10) días acompañe presupuesto de diario a tales fines (art. 15 L.P.T.)." Fdo. digitalmente: GALOPPO Graciela María del Valle, Vocal de Cámara - RODRÍGUEZ TISSERA Carlos Alberto, Secretario Letrado de Cámara.

5 días - N° 289394 - \$ 4582 - 24/12/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba en sesión del 11 de diciembre de 2020 resolvió en el asunto: 2º) INFORME DE PRESIDENCIA. RECESO ADMINISTRATIVO AÑO 2021: 1-) Ordenar receso administrativo durante el mes de enero de 2021; 2-) Se recibirán pagos por todo concepto en las cajas de la Institución hasta el viernes 8 de enero de 2021, inclusive, en el horario de 8,30 a 13 hs.; 3-) Disponer una guardia en el Servicio Médico (tele trabajo), en el mismo horario, durante todo el mes; 4-) Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése a publicidad. Firmado: Dra. Beatriz Maidana. Secretaria General Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 290634 - \$ 562,20 - 22/12/2020 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1. en autos: "MUNICIPALIDAD DE PIQUILLIN C/ SUCESORES DEL SR. JACINTO LAURENTINO ARRASCAETA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Nro. 5091292)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25/11/2020. Agréguese. En razón de lo manifestado por el apoderado de la ejecutante con fecha 15/10/2020 ("otras peticiones") apruébese la liquidación presentada con fecha 03/09/2020 en cuanto por derecho corresponda. Atento a lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 155, "B", de fecha 22/04/2018, con intervención del martillero designado, Sr. EDUARDO CESAR AMBORD, Matr. N.º 01 - 28, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe conforme la matrícula n° 828.051 (25) como Lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubic. en la loc. de Piquillín, Pedanía Yegua Muerta, departamento Río Primero, de la Pcia. de Cba., y según plano se desig. como lote -c- de la manzana -57- y mide: 20mts de fe. al N por 40 mts de fdo., lo que hace una sup. total de 800 mts.cdos. y linda: al N. calle 16; al S. parte del lote -f- y -g-; y al O. lote -b- y al E lote -d-, todos de la misma mza. -57-; y conforme certificado catastral lote de terreno ubicado en la localidad de Piquillín, Pedanía Yegua Muerta Dpto. Río Primero de la Pcia de Córdoba, se designa como lote -c- de la Manzana 57 y mide 20ms de frente por 40ms. de fondo, lo que hace una sup total de 800 m2 y linda: al N. calle 16, al E. con lote -d-, al S. con parte lotes g y n; y al O. con parte lote n. Se hace saber que conforme contestación de oficio de Dirección de Catastro Provincial "el lote f (colindante del lote "c" de acuerdo a la mat. F.R. 25-0828051) sufrió una modificación en su estado parcelario fruto de la mensura, Subdivisión y Futura Unión Expte Prov. 0033-020973/84, en esta operación de mensura surge el lote "n" actual colindante al Oeste y al Sur del lote "c" como se describe en el certificado n.º 1012074 de fecha 23/04/2019 y se realizó con posterioridad a la descripción de títulos del lote "c". De lo expuesto, se deduce la diferencia entre las descripciones del Título y del Certificado." El bien, conforme constatación de fecha 14/10/2020 se presenta como un lote terreno edificado sin número identificado por el Juez de Paz entre los números 37 y 69 en calle Velez Sarfield (0), Barrio Las Magnolias, en la localidad de Piquillín, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Tiene una edificación que consta de cinco

ambientes de tres metros por tres metros cada uno aproximadamente, una cocina, baño, living y dos habitaciones, con pisos de mosaico, paredes de ladrillo revocado y aberturas en mal estado. La construcción se encuentra en estado de abandono. El lote está tapiado en su totalidad y al frente tiene una verja destruida. No cuenta con ningún servicio activo. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 08/02/2021, a las 11 h., momento a partir del cual los/as usuarios/as registrados/as podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 17/02/2021 a las 11 h. La subasta judicial electrónica serán publicadas en el Portal, durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos donde se ofrecerá información de los bienes en subasta al público en general, así como del proveído que la ordena, y cualquier otra información adicional que el tribunal considere pertinente (art. 18). Los/as usuarios/as registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento a la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber a los/las eventuales adquirentes en subasta que el tribunal no admitirá la Cesión de Derecho y Acciones por parte del/a comprador/a en Subasta. El inmueble referido saldrá a la venta por la base de pesos UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$1.408.896), suma que resulta de la base imponible informada por la DGR. Para la estimación del incremento y atento a que la tasación acompañada data del 2019, se fijará como incremento el 1% sobre el valor resultante de agregarle a la base imponible del año en curso la diferencia porcentual entre la base imponible del año 2019 (\$898.224) y la tasación del mismo año (\$1.000.000), coeficiente que representa un 10,18%. En consecuencia, el incremento (redondeado) asciende a \$15.000 ($[\$1408896 * 1,1018] * 1\%$), todo en virtud de lo dispuesto en el art. 579 in limine del CPCC y en el art. 20 del Acuerdo 155/2018. La oferta de quien resulte mejor postor/a deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el/la comprador/a abonar en el plazo de 24 horas de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero (3%, art. 83 Ley 7191), y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el

acto de subasta, y determinado el/la ganador/a, éste/a será notificado/a en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El/la adjudicatario/a deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC, compareciendo personalmente, mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado/a patrocinante, o por vía de apoderado/a con facultad de representación en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta, sin perjuicio de disponer una ampliación en los términos del art. 163 del CPCC, lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Todo ello será asentado en el acta definitiva de subasta, la cual se pondrá a la oficina por el plazo y a los efectos de ley (art.32). No constando en el Portal el pago por el/la adjudicatario/a en el plazo de 72 h, será considerado remiso/a e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al/a tercer mejor postor/a, a iguales fines. En el caso de que ninguno/a de ellos/as mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Ante el incumplimiento del/a adjudicatario/a, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (art. 34), en los términos del art. 295 del Código Tributario Provincial (t.o. dec. 400/2015), resultando el certificado de deuda título executorio (art. 801 del CPCC). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 32, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento de ley (art. 585 CPCC). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. A tal fin se procedió a crear una cuenta a la vista para uso judicial (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013), N.º 922 / 10498905, CBU N.º 0200922751000010498956. Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art.

589 y conc. del CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15). En el supuesto que el Tribunal suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control de Portal de Subasta, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta (art. 27). Hágase saber al/a martillero/a que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los/as interesados/as en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. k de la Ley 7191. D) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); E) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif., en el que deberá constar los datos de los/as tres mejores postores (art. 32, del Reglamento citado); F) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles o el que en el futuro lo sustituya. Si correspondiera, además, el pago del IVA. G) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N.° 1233/2014). H) Presentar una cuenta de gastos tres días antes del inicio de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); Cumpli-

méntese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes en los términos establecidos por el art. 571 del CPCC. Hágase saber que deberá notificar a la heredera del demandado a los siguientes domicilios: a) el que surge del registro electoral provincial que se adjuntan ubicado en J GIRAUDO 361 Capilla de los Remedios, Provincia de Córdoba, b) el denunciado a f. 61 con fecha 10/03/2015, sito en Jacinta Gribaudo Nro. 459 de la localidad de Capilla de Los Remedios al que cursó cédula de f. 68, diligenciada con fecha 24/09/2015 y, c) al domicilio ubicado en Vélez Sarsfield (0), Nro. 55 de la localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba, denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: TODJABABIAN Sandra Ruth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VIÑAS Julio Jose JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 290636 - \$ 6009,13 - 22/12/2020 - BOE

AUDIENCIAS

En la ciudad de Jesús María, departamento Colón, provincia de Córdoba, Republica Argentina 10/11/2020, en la sede social sita en la calle Almafuerde N° 451; siendo las 17 horas se reúnen los miembros de la Comisión de la Asociación Civil denominada "Taller Protegido Corazones Unidos – Asociación Civil" convocan a Asamblea General Ordinaria, para el DIA 26 DE ENERO a las 17 horas, en la sede social sita en calle Almafuerde N° 451 de la ciudad de Jesús María, para tratar el siguiente orden del día; 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto con los miembros de la Comisión. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos, 2019 y 2020. 3) Elección de las nuevas autoridades.

1 día - N° 290910 - \$ 663,10 - 22/12/2020 - BOE

USUCAPIONES

COSQUIN, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr- Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "VAGLIENTE, Silvana Graciela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1125787), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado

por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos (fs. 45 vta.) en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio"- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: Una fracción de terreno ubicada en calle Alvear S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punitilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049082/2009, fecha de aprobación 22 de Diciembre de 2009, que se designa como Lote 35 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°38' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros y linda con parcela 7 perteneciente a Hugo Fulhuer (Folio 281 A° 1914); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 91°14', hasta el punto C, mide diecinueve metros con noventa centímetros, y linda con Calle Alvear; su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 88°33', hasta el punto D, mide cuarenta y cinco metros con nueve centímetros y linda: con parcela 9, de propiedad de Otto Fahss (Folio 25 vta. A° 1915); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°35', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros

con setenta y dos centímetros y linda con resto de parcela 8, de propiedad de Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914); todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 35; superficie Terreno 890,00m²; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. Mz. 19 Pte. lotes 2196 y 2197.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo".-Observaciones: Baldío. - COASQUIN, 10 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 282981 - s/c - 30/12/2020 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 2 Nominación, Secretaría 3ª, de la ciudad de Alta Gracia. Secretaría Dra. Ghibaudo Marcela Autos: "FERREYRA DELIA MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1976359). "ALTA GRACIA, 05/10/2018. Téngase presente la notificación expresada. Proveyendo a la demanda (fs. 165/167 vta.): Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admitase la misma en cuanto por derecho correspondiente. 1) Cítese y emplácese a los demandados que a continuación se detallan relacionados a los inmuebles de que se tratan, a saber: a) Matrícula N° 1.324.564: a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; b) Matrícula N° 1.468.957 -Antecedente Registral-F° 37627, T° 151, A° 1965: a Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1006, chalet El Refugio, Alta Gracia; Av. Pellegrini N° 106, chalet El Refugio, Alta Gracia; en Mi Valle N° 0 Córdoba, CP 5014, y en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); c) Matrícula N° 606.244: a Haydee S. ó Haydee Sara Esther Vázquez de López con domicilio en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); d) Afectación parcial de la Matrícula N° 606.222: a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge ó Walker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 167 CPCC-. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte

(20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial, a cuyo fin requiérase a la solicitante que proponga diario a los fines de la publicación ordenada. 3) Oficiése a la Comuna de Villa Parque Santa Ana a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana, a las personas que a continuación se designan respecto de cada inmueble, así: a) Matrícula N° 1.324.564: A Satterthwaite Leslie Roy con domicilio en Mi Valle 0 de la Provincia de Córdoba; a Vázquez de López Haydee S. y a Walker Glenz Jorge con domicilio en Vespucio Américo N° 1158, Córdoba; a Viale Aníbal Luis; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Dondio Roberto Gabriel; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; y a Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019; b) Matrícula N° 1.468.957, antecedente registral F° 37627, T° 151, A° 1965: A los herederos o sucesores del Sr. Tarnopolsky Samuel (fallecido) con domicilio en calle Lavalle 1782 de Capital Federal y Rio Bamba N° 373, CABA; a Etcheverry Ema Leonor, con domicilio en Ruta 5, Km 23 de esta Ciudad; a Dondio Roberto Gabriel con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba y a Viale Aníbal Luis con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; c) Matrícula N° 606.244: A Roberto Dondio; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; y a Aníbal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; d) Matrícula N° 606.222: A los Sres. Roberto Gabriel Dondio con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba.; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en

Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019 y Viedma N° 882, Córdoba; y a Aníbal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009 e Italia N° 1867 de la ciudad de Córdoba; y e) al Sr. Martín Alejandro Albarracín, que resulta del informe de fs. 77 a cuyo fin previo a la notificación deberá requerirse informe de su domicilio al Juzgado Federal con competencia electoral y a todos los nombrados mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Acompañese informe del Registro Electoral de la demandada, Sra. Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, toda vez que en el informe de fs. 130/131, no fue respondido a su respecto. Re caratúlense los presentes autos a cuyo fin efectúese el cambio de tipo de juicio. Asimismo, y a los fines del control del pago de los aportes de ley, acompañense copias de los cedulones del impuesto inmobiliario provincial -año 2018- correspondientes a los cuatro inmuebles objeto del juicio, bajo apercibimiento del art. 86 CPCC.- FDO.: VIGILANTI, Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GHIBAUDO, Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Guillermo Pascual, 1301/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de febrero de 2014, en expediente N° 0033-75564/2013 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno designado como Lote 16 de la manzana Oficial 33, ubicado en barro "Mi Valle", en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Provincia de Córdoba, y que mide y linda al NE línea 1-2: 85.00mts con Calle Pública; siguiendo en sentido de las agujas del reloj, ángulo interno de 90°00', a continuación al E línea quebrada de tres tramos, la primera 2-3: 42,54 mts con la Parcela 003 posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 279°25, segundo tramo 3-4: 15.69 mts con Parcela 003 Posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 95°45' y el tercer tramo línea 4-5: 30.57 mts con Parcela 007 de Ferreiros, Gustavo Rubén Marcelo y Norkett Oscar Gustavo, Mat. F° R° 664654, sigue ángulo interno de 90°00', a continuación al Sur línea quebrada de cinco tramos, la primera línea: 5-6: 32.00 mts con calle Pública, sigue ángulo interno de 90°00', el segundo tramo línea

6-7: 33.78mts con Parcela 009 de Viale Aníbal Luis Mat Fº Rº 475092, sigue ángulo interno de 264º15 el tercer tramo línea 7-8: 29.15 mts con Parcela 009 de Viale, Aníbal Luis Mat. Fº Rº 475092, sigue ángulo interno de 275º45', el cuarto tramo línea 8-9: 36.69 mts con parcela 009 de VIALE, Aníbal Luis Mat. Fº Rº 475092, sigue ángulo interno de 89º59' y el quinto tramo línea 9-10: 32.34 mts, con Calle Pública, sigue ángulo interno de 80º50', al O línea quebrada de tres tramos, la primera línea 10-11: 44.10 mts con resto de la parcela 011 de Glenz, Jorge Mat. Fº Rº 606222, sigue ángulo interno de 264º02', el segundo tramo línea 11-12: 13.79 mts con parcela 011 de Glenz, Jorge Walter Mat Fº Rº 606222, sigue ángulo interno de 90º00' y el tercer tramo, línea 12-1: 50 mts con parcela 014 de Tarnopolsky, Samuel Mat. Fº Rº 1023421 y Parcela 001 de ETCHEVERRY, Ema Leonor, Mat. Fº Rº 371145 y cierra el polígono ángulo interno de 90º00'. Todo lo descripto encierra una superficie de 6279.70 m2. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente las siguientes parcelas: Parcela 002, matrícula 1324564, titular GOLDSCHMIDT, CURT, cuenta 31-02-0572228/8, Mza. 33 Lotes 5-7-9 y 11. Parcela 008 Fº 37627 Tº 151 Aº 1965, SATTERTHWAITTE, LESLIE ROY, cuenta 31-02-0572392/6 Mza 33, lote 12; Parcela 010, matrícula 606244, VAZQUEZ DE LOPEZ HAYDEE SARA ESTHER, cuenta 31-02-0508161/4, Mza. 33, lote 8; Parcela 011, matrícula 606222, GLENZ JORGE WALTER, cuenta 31-06-0508809/1, Mza. 33, Lote 6

10 días - N° 284735 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Juez de 1era. Inst. y Única Nom. en lo C.C.C.F.C.N. y Juv., P. Juv. y Faltas de Oliva cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio caratulado "PERALTA, GERMAN HUGO - USUCAPION - EXPTE. 2415642 " a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 10/11/2020. Firmado: Dr. Héctor Celestino González - JUEZ - José Luis Córdoba - SECRETARIO.

10 días - N° 285157 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. CC de Río 4º, en autos: "GIGENA CUR-CHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CURCHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CURCHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN", Expte. N° 567741, hace saber: «Río Cuarto 04/09/2020. Agréguese comprobante de tasa de justicia abonada a acompañada. Proveyendo a fs. 607/610: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto correspondiente a cuyo fin oficiase. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide 12 m de frente al sur sobre la calle San Martín, por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie de 240 m2, y linda: al Norte, con Doña Dolores Claro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Torne, al sur, con calle San Martín, al Este con más terreno que fue de la señora Doña Dolores Claro de López, hoy de Esperidión González.- Inscripto en el Folio n° 35.680, año 1953 del Registro General de la Provincia.- Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22.- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza Dra. Anabel Valdez Mercado. Secretaria.-

10 días - N° 285357 - s/c - 22/12/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en autos caratulados: "SALLOUM, GABRIEL

OMAR-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE. NRO. 2327394", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Roberto Lavisce, DNI 6.456.134, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque, DNI 4.854.879, sucesores de la Sra. María Magdalena Lavisce de Magnin y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 554), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" Fdo.: Dra. Martínez Gavier Susana Esther (Juez). Dr. Ruiz, Jorge Humberto (Secretario). Se trata de un inmueble que se describe conforme estudio de títulos como "UNA FRACCIÓN DE CAMPO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 03 de julio de 2014, se designa como LOTE 516676-461595, que mide: en su lado Norte ciento veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros partiendo del punto A, con un ángulo interno de 91° 28' 42" (segmento A-B); en su lado Este ochocientos cincuenta y un metros veinticinco centímetros partiendo del punto B, con un ángulo interno de 88° 53' 17" (segmento B-C), en su lado Sud ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90° 00' 12" (segmento C-D), y en su lado Oeste ochocientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 89° 37' 49" (segmento D-A); todo lo que hace una superfi-

cie de DIEZ HECTAREAS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando al Norte y Oeste con resto de Parcela 221-0218 de Roberto Lavisse, María Magdalena Lavisse de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973- F° 113 vto/ 1924 F° 98/1995, cuenta N° 27-01-0135778/1, al Este con Parcela sin designación, propietario desconocido ocupado por Lorenzo Arnaldi y al Sud en parte con resto de Parcela 221-0218 de Roberto Lavisse, María Magdalena Lavisse de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973- F° 113 vto/1924 F°98/1995, cuenta N° 27-01-0135778/1 y en parte con servidumbre de paso de hecho de 10,00 metros de ancho. La parcela 516676-461595 tiene acceso a camino existente por servidumbre de paso de hecho a través del resto de la parcela 221-0218. Que conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 03 de julio de 2014 "las medidas lineales están expresadas en metros. La descripción del inmueble consta en "Anexo" del referido Plano de Mensura como inmueble ubicado en Departamento Río Segundo, Pedanía Oratorio de Peralta que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6517090,237 y Este: 4461527,808 con un rumbo de 87° 29' 48'', y un ángulo en dicho vértice de 91° 28' 42'' y una distancia de 124,54 m llegamos al vértice "B" con un ángulo interno de 88° 53' 17'', lado B-C de 851,25 m, a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00' 12''. Lado C-D, de 129,95m; a partir de D, con un ángulo interno de 89° 37' 49''; lado D-A de 848,86m; encerrando una superficie de 10 ha 8150 m2. Y linda con: lado AB, con resto de parcela 221-0218 propiedad de Roberto Lavisse, María Magdalena Lavisse de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F°8082/1973-F°113 vto/1924 y F°98/1995; lado BC, con parcela s/ desig propietario desconocido, ocupado por Lorenzo Arnaldi,- Sin datos de dominio: lados CD y DA; con resto de parcela 221-0218 propiedad de Roberto Lavisse, María Magdalena Lavisse de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973-F°113vto/1924 y F°98/1995." La posesión afecta en forma parcial al Dominio inscripto al N° 143 F° 113 vto Tomo 1, A° 1924, a nombre de María Magdalena Lavisse de Magnin; al Dominio inscripto N° 5186 F° 8082 T° 33 A° 1973, a nombre de Roberto Lavisse (hijo) e inscripto al Dominio inscripto N° 63 F° 98 T° 1 A°1995, a nombre de Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque. Existe empadronamiento en la cuenta N°

27-01-0135778/1 a nombre de Roberto Lavisse, con una superficie de 115 Ha. 3508 metros cuadrados, como parcela 221-0218.

10 días - N° 285869 - s/c - 24/12/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Comercial, de 1a. Inst. Y 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos "MERCADO MARIA SELIA – Usucapión" expte. N° 5910162; cita y emplaza a quienes figuran como titulares dominiales Sres. Graciela María Allende, Bartolomé Allende, María Teresa Allende y la Fundación S.E.A.H.M. (Siempre estarás aquí hijo mío) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, al que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Fdo. Digitalmente: Cordeiro Clara María – Juez; Comba Carolina Del Valle – Prosecretaria. Of. 17/11/2020

10 días - N° 287342 - s/c - 01/01/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 53 del 30/11/2020, en autos: "PALMISANO GLADYS MARISEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1725535). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Gladys Marisel Palmisano y Gloria Elsa Palmisano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto según plano visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27/03/2013, como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, designada como parcela catastral N° 15 de la manzana catastral N° 29 de la localidad de Alto Alegre y presenta las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 21,05 metros (línea A-B), colindando en parte con la parcela 11 de Julio Ramón Díaz, inscripta en la matrícula N° 330.303 y en parte con la parcela 06 de Edgardo Raúl Milanés, inscripta en la matrícula N° 330.303; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 12,00 metros (Línea B-C), colindando con calle 9 de Julio; desde el vértice C con un ángulo 90° 00' y con rumbo S.O hasta el vértice D mide 21,05 metros (línea C-D), colindando con la parcela 08 de Guillermo José Antonio Cena, inscripta

en la matrícula N° 304.838; y cerrando la figura del vértice D con un ángulo interno de 90 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 12,00 metros (línea D-A), colindando con resto de la parcela 07 de Juan Carlos García González y Paz, María Elvira García González y Paz, José Manuel García González y Paz, Beatriz García González y Paz, Delia García González y Paz, Horacio García González y Paz, Raúl García González y Paz y María Elvira Paz de García González, innscripta en el D° 25828, F° 40131, T° 616, A° 1972, con superficie total de 252,60 m2, inscripto en el registro general de la propiedad de inmuebles de Dominio 25.838 Folio 40.131, Tomo 161 del año 1972 a nombre de los Sres. Juan Carlos García González y Paz, María Elvira García González y Paz, José Manuel García González y Paz, Beatriz García González y Paz, Delia García González y Paz, Horacio García González y Paz, Raúl García González y Paz y María Elvira Paz de García González." La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema parcelario de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dep. 036, Ped. 02, Pblo. 01, C. 01, S. 01, M. 029, Parc. 015; Nomenclatura Mnicipal C. 01, S. 01, M. 020. P. 08. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Cordoba con N° de Cuenta 36-02-1048237/3. Según título (hoy Matrícula N° 1589642) se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado al N. de la Estación de Alto Alegre del Ferrocarril Bartolomé Mitre, Ped. Ballesteros, DEPTO. UNIÓN, y que según plano de subdivisión 25507 y planilla 29830/31, se designa como LOTE OCHO de la MANZANA VEINTE, y mide: 12m. de fte. por 42m. de fondo, con SUP. TOTAL DE 504m2, lindando: al N., lote 7; al S., lote 9 y 10; al E., calle pública y al O., lote 11." 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Gladys Marisel Palmisano, nacida el día 08/05/1964, DNI N° 16.856.113, CUIT 27-16.856.113-5, con domicilio en San Juan N° 2235 de la localidad de Villa María, casada con Norberto Oscar Perón DNI 17.437.499 y de Gloria Elsa Palmisano, nacida el día 21/05/1965, DNI N° 17679531, CUIT 27-17679531-5, con domicilio en San Juan N° 1620 de la localidad de Villa María, casada con Silvio Edgardo Díaz DNI 14.119.887, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la

siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis PC D° 731 del 27/07/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1589642 (f. 167); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2013. 5°) Costas por a las actoras. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. OFICINA, de noviembre de 2020. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días). Boletín Oficial.

10 días - N° 287763 - s/c - 28/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DUCOIN, NOELIA BELEN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 2836649), iniciado el 16/06/2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 1, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 78. VILLA MARIA, 01/12/2020. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Noelia Belén Ducoin, DNI 27.722.352, y Ramiro Javier Bertalot, DNI 27.108.528, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el municipio y pedanía de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se identifica como lote TRECE parcela UNO de la MANZANA "D", ubicado en la intersección de calles Lago Muster y Lago Blanco, barrio Golf de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, identificado según Nomenclatura Catastral asignada por la Dirección de Catastro- delegación 14, como 1605230104004013. Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 37,96 m, linda en este costado con calle Lago Muster, materializada por un alambrado; desde el vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sureste, línea B-C de 25,41 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 88°00', materializada por un alambrado, linda por este costado con calle Lago Blanco; desde el vértice C y con rumbo hacia el Noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 37,93 m, que forma con la anterior un ángulo de 90°00', materializada por un alambrado, y linda con la parcela 12 a nombre de Ariel Ed-

gardo Marengo, Mario Jesús Benedetti, Hernán Alejandro Mignola (matrícula número 465.611) y desde el vértice D, con rumbo al Noroeste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste línea D-A de 24,09 m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°00' y con la AB un ángulo de 92°00' y linda con la parcela 2 de Raúl Alberto Dellavedova y Olga Rosana Taus (matrícula número 1.259.252); todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (938,77 m2). Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 907.535 a nombre de Stanley Pattison Thomas y Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 16-05-1059532/4, cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.16, Ped.05, Pblo. 23, C: 01 S: 04, M: 004, P: 013, y Nomenclatura Catastral Municipal es: C:01, S: 04, M: 004, P: 013. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Noelia Belén Ducoin, DNI 27.722.352, y Ramiro Javier Bertalot, DNI 27.108.528. III) Publicar la presente resolución por edictos en el Boletín Oficial y diario que corresponda (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial)... Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 288190 - s/c - 04/01/2021 - BOE

VILLA DOLORES, 11/11/2020. EDICTO PARA SER PUBLICADO EN Boletín Oficial VILLA DOLORES. El Sr Juez 1era inst C.C.FAM.1A- Sec 2- VILLA DOLORES en autos caratulados BRUNI JULIO DOMINGO Y OTRO- USUCAPION-EXP N 1271056, cita y emplaza a los como demandados: SUC de JOSE EUDOSIO DOMINGUEZ, RAFAEL DOMINGUEZ, FELIX DOMINGUEZ, JOSE AMBROSIO DOMINGUEZ, MARIA FELISA DOMINGUEZ, SUC de CLEMENTE GERMAN DOMINGUEZ, MARIA ANGELA DOMINGUEZ, JUAN ESTEBAN DOMINGUEZ, AGUSTIN DOMINGUEZ, PILAR RODRIGUEZ ALVAREZ, LUISA RODRIGUEZ ALVAREZ, SUC de ANSELMO ó ANSELMO MIGUEL TORRES, LUIS EMILIO ó LUIS LOPEZ y/o sus SUC y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término

no y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a FELIX DOMINGO, JOSE AMBROSIO DOMINGUEZ, DOMINGUEZ JUAN E. y OTROS, AGUSTIN DOMINGUEZ, ANSELMO TORRES ó ANSELMO MIGUEL TORRES y/o SUS SUC, RODRIGUEZ A. P y OTRO, SUC. INDIVISA DE MARIA R. DOMINGUEZ (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes SUC de JOSE EUDOSIO DOMINGUEZ, RAFAEL DOMINGUEZ, FELIX DOMINGUEZ, JOSE AMBROSIO DOMINGUEZ, MARIA FELISA DOMINGUEZ, SUC de CLEMENTE GERMAN DOMINGUEZ, MARIA ANGELA DOMINGUEZ, JUAN ESTEBAN DOMINGUEZ, AGUSTIN DOMINGUEZ, PILAR RODRIGUEZ ALVAREZ, LUISA RODRIGUEZ ALVAREZ, SUC de ANSELMO ó ANSELMO MIGUEL TORRES, LUIS EMILIO ó LUIS LOPEZ y/o sus SUC, SUC de DELIA CELESTINA CASTELLANO DE CHRISTENSEN, JUAN CARLOS CHRISTENSEN, JORGE RODOLFO CHRISTENSEN, SUCESORES DE LUISA ELENA CHRISTENSEN DE BARRIONUEVO, MARIA ADELA CHRISTENSEN y ALFREDO NIEDERHAUSER, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de San Javier y Yacanto, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión según exp prov de mensura N 0587-001172/2011, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 31/08/12, está ubicado en Depto San Javier, Pedanía San Javier, Lugar San Javier, de la Prov.de Cba. identificado como lote 29-03 455533-311372; 29-03 455373-311407; 29-03 455256-311396, resultando los 3 lotes una sola unidad posesoria., formado por los siguientes límites: Lote: 455533-311372 Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo uno-dos, con rumbo noreste, mide ciento 123mts, 66cm, ángulo quince-uno-dos mide

95°41'32"; tramo dos-tres, con rumbo noreste, mide 99mts 38cm, ángulo uno-dos-tres mide 188°58'26" al ESTE : tramo tres-cuatro , con rumbo sur ,mide 94mts, 40cm, ángulo dos-tres-cuatro mide 70°35'25"; al SUR: es una línea quebrada compuesta por 9 tramos, tramo cuatro-cinco , con rumbo suroeste, mide 34mts, 38cm, ángulo tres-cuatro-cinco mide 100°, 31'58"; tramo cinco-seis con rumbo suroeste , mide 20mts, 59cm, ángulo cuatro-cinco-seis mide 200°25'4", tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide 28mts 44cm, ángulo cinco-seis-siete mide 205°46'06", tramo siete-ocho con rumbo suroeste, mide 35mts, 32cm, ángulo seis-siete-ocho mide 169°32'54", tramo ocho-nueve con rumbo suroeste , mide 71mts 04cm, ángulo siete-ocho-nueve mide 181°7'8", tramo nueve-diez con rumbo suroeste, mide 15mts, 20cm, ángulo ocho-nueve-diez mide 161°4'5", tramo diez-once con rumbo noroeste mide 21mts 26cm, ángulo nueve-diez-once mide 130°33'49" tramo once-doce con rumbo noroeste, mide 31mts 73cm, ángulo diez-once-doce mide 158°24'17"; tramo doce-trece con rumbo noroeste , mide 14mts 80cm, ángulo once-doce-trece mide 206°33'14"; al OESTE es una línea quebrada compuesta de 3 tramos, tramo trece-catorce con rumbo noroeste, mide 6mts 93cm, ángulo doce-trece-catorce mide 113°58'32", tramo catorce-quince con rumbo noroeste, mide 62mts 8cm, ángulo trece-catorce-quince mide 170°57'15", cerrando la figura, tramo quince-uno con rumbo noroeste, mide 62mts78cm, ángulo catorce-quince-uno mide 185°50'15". Con una superficie de DOS HECTAREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al NORTE con prop de José Eudósio DOMINGUEZ Y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO DE Christensen, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de suc de AMBROSIO DOMINGUEZ, parcela sin designación, al SUR arroyo brazo San Javier; al Este con prop de Jose Eudósio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO DE Christensen, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de ANSELMO MIGUEL TORRES, parcela sin designación, AL OESTE colinda con José Eudósio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín

Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de ANSELMO MIGUEL TORRES, parc sin designación, al Oeste con prop de José Eudósio DOMINGUEZ Y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO DE CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de LUIS LOPEZ, parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 29; Pnia: 03; Hoja: 2541; Parcela:455533-311372 Sup: 2 Has. 7.790,06 m2. Lote 29-03 455373-311407 Al NORTE : es una línea quebrada compuesta de 7 tramos, tramo dieciséis-dieciséis , con rumbo sureste, mide 28mts 43cm, ángulo treinta y seis-dieciséis-dieciséis mide 39°28'14" tramo diecisiete-dieciocho , con rumbo sureste, mide 36mts88cm, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciocho mide 201°35'43", tramo dieciocho-diecinueve con rumbo noreste mide 30mts, 25cm, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide 229°26'11" tramo diecinueve-veinte con rumbo noreste mide 112mts9cm, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide 198°33'35"; tramo veinte-veintiuno con rumbo noreste, mide 25mts15cm, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide 189°42'17", tramo veintiuno-veintidós con rumbo noreste, mide 10mts78cm, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide 154°13'54", tramo veintidós-veintitrés con rumbo noreste ,mide 25mts24cm, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide 160°11'24"; al ESTE ; es un línea quebrada compuesta por 3 tramos, tramo veintitrés-veinticuatro con rumbo sureste mide 89mts 44cm, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide 77°54'39" tramo veinticuatro-veinticinco con rumbo sureste mide 97mts72cm, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide 178°29'30"; tramo veinticinco-veintiséis con rumbo sureste mide 13mts12cm, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide 176°37'33", al SUR: es una línea quebrada compuesta por 8 tramos, tramo veintiséis-veintisiete con rumbo suroeste , mide 18mts 68cm, ángulo veinticinco-veinti-

seis-veintisiete mide 110°34'50", tramo veintisiete-veintiocho con rumbo suroeste, mide 29mts 18cm, ángulo veintiséis-veintisiete -veintiocho mide 174°30'2", tramo veintiocho-veintinueve con rumbo suroeste, mide 23mts44cm, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve mide 167°25'56", tramo veintinueve-treinta con rumbo suroeste ,mide 26mts10cm, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide 183°52'29", tramo treinta-treinta y uno con rumbo suroeste, mide 18mts92cm, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno mide 183°53'27", tramo treinta y uno-treinta y dos con rumbo suroeste, mide 35mts36cm, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide 178°6'37", tramo treinta y dos-treinta y tres con rumbo suroeste mide 31mts14cm, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide 177°23'51", tramo treinta y tres-treinta y cuatro , con rumbo suroeste mide 18mts 16cm ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide 198°2'18", al OESTE es una línea quebrada compuesta de 3 tramos, tramo treinta y cuatro-treinta y cinco con rumbo noreste, mide 87mts85cm, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide 64°21'45", tramo treinta y cinco-treinta y seis con rumbo noroeste mide 19mts21cm, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide 217°3'45" cerrando la figura, tramo treinta y seis-dieciséis con rumbo noroeste mide 18mts4cm, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-dieciséis mide ciento 158°32'1". Con una superficie de DOS HECTAREAS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y UN DECIMETRO CUADRADOS, lindando al Norte con Arroyo brazo San Javier; al Sur camino público, al Este con prop de José Eudósio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de ANSELMO MIGUEL TORRES, parcela sin designación, AL OESTE colinda con José Eudósio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín

DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de LUIS LOPEZ, parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 29; Pnia: 03; Hoja: 2541; Parcela:455373-311407 Sup: 2 Has. 6.367,81 m2. Lote: 29-03-455256-311396 AL NORTE.es una línea quebrada compuesta de ocho tramos, tramo treinta y siete-treinta y ocho con rumbo noreste, mide 20mts 09cm, ángulo cincuenta y siete-treinta y siete-treinta y ocho mide 119°50'49'', tramo treinta y ocho-treinta y nueve con rumbo noreste ,mide 30mts 33cm, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide 161° 57' 42'', tramo treinta y nueve-cuarenta con rumbo noreste mide 35mts 59cm, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide 182°36'9'', tramo cuarenta-cuarenta y uno con rumbo noreste ,mide 18mts 81cm, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide 181°53'23'', tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos con rumbo noreste mide 25mts 69cm ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide 176°6'33'' tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres con rumbo noreste mide 23mts 90cm, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide 176°7'31'', tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro con rumbo noreste mide 30mts13cm, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide 192°34'4'', tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco, con rumbo noreste, mide 16mts71cm, ángulo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco mide 185°29'58'', al Este , es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis , con rumbo sur mide 34mts 82cm, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide 69°25'10'', tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete con rumbo sureste, mide 12mts46cm, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide 191°25'9'', tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho , con rumbo sureste ,mide 69mts72cm, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho, mide 173°55'25'', al SUR : es una línea quebrada compuestas de ocho tramos: tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve con rumbo noroeste, mide 29mts 46cm, ángulo cuarenta y siete, cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide 80°51'29'', tramo cuarenta y nueve-cincuenta con rumbo noroeste mide 29mts63cm, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve – cincuenta mide 182°20'8'', tramo cincuenta – cincuenta y uno con rumbo noroeste mide 29mts 77cm, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno

mide 181° 50'14'', tramo cincuenta y uno-cincuenta y dos con rumbo suroeste mide 7mts8cm, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cincuenta y dos mide 186° 48'37'', tramo cincuenta y dos-cincuenta y tres con rumbo suroeste mide 20mts 84cm, ángulo cincuenta y uno-cincuenta y dos-cincuenta y tres mide 189°25'18'', tramo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro con rumbo noroeste mide 13mts 11cm, ángulo cincuenta y dos-cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide 187°39'55'', tramo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco con rumbo suroeste mide 13 mts 85cm, ángulo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco mide 185°11'7'', tramo cincuenta y cinco-cincuenta y seis con rumbo suroeste mide 75mts68cm, ángulo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco-cincuenta y seis mide 152°40'32'', a OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cincuenta y seis-cincuenta y siete con rumbo noreste mide 24mts 25cm ángulo cincuenta y cinco-cincuenta y seis-cincuenta y siete mide 82° 39'8'', CERRANDO La FIGURA, tramo cincuenta y siete-treinta y siete con rumbo noreste mide 74mts 71 cm, ángulo cincuenta y seis-cincuenta y siete, treinta y siete mide 179°11'39''. Con una superficie de dos hectáreas un mil trescientos trece metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, lindando ; AL NORTE con camino público, al SUR con prop de José Eudocio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de Alfredo NIEDERHAUSER, parcela sin designación.- AL ESTE con prop de José Eudocio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de Anselmo Miguel Torres, parcela sin designación, AL OESTE con propd de José Eudocio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Am-

brosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de LUIS LOPEZ , parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 29; Pnia: 03; Hoja: 2541; Parcela: 455256-311396 Sup: 2 Has.1.313,49 m2. SE AFECTA DOMINIOS 141 de Rafael dominguez -31749 de Pilar y Luisa Rodriguez Alvarez— 8133 de Felix Dominguez, Jose A. Dominguez, Jose E. Dominguez, María F. Fominguez, Clemente G. Dominguez, María A. Dominguez, Juan Esteban Dominguez— 20871 de Luis Emilio Lopez— 15067 de Agustin dominguez y 3742 de Anselmo Torres.— Afecta Cuentas 0434870/2, 871/1, 872/9, 873/7, 874/5, 875/3, 876/1, 0146649/6 y 0434898/2.— Oficina: 11/11/2020.- Texto Firmado digitalmente por:CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.11.11

10 días - N° 288860 - s/c - 09/02/2021 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "RESCALDINI BEATRIZ ISABEL – USUCAPION" Expte 9277625, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3ra. Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5, se CITA y EMPLAZA a Oscar Alcides RIVERA e Hipólito Eliseo RIVERA, o a sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho a al inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, que forma parte de los sitios catorce y veinticinco, del pueblo de Capilla San Antonio, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Alberto M. Quinteros, se designa Lote Letra A, que consta de 15 m. de frente al Oeste, sobre calle cuatro; por 44,30 m. de fondo, lo que hace una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros cuatro decímetros cuadrados; lindando al Oeste calle cuatro; al Norte con Lote b; al Este con de Miguel Marcelo y Jorge Galiano; y al sud con de Pedro Rescaldini. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al N° 15.898, F° 21.728, T° 87, A° 1975.-

10 días - N° 288873 - s/c - 08/01/2021 - BOE

En autos "BRIZUELA, FELISA DORA Y OTRO

– USUCAPIÓN, EXPTE N° 6193890" que se tramitan por este Juzg. de 1º Inst y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela María, mediante Sentencia N° 4 de fecha 06/02/2020, ciudad de Córdoba. Y VISTOS...Y COSNDIERANDO...RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Felisa Dora Brizuela y Ramón Alberto Zapata, en contra del Sr. Luis Gerardo Tolosa y, en consecuencia, declarar adquirido por los actores en condominio de partes iguales (50 % o 1/2 cada uno), por prescripción adquisitiva veinteañal, el derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto en el R.G.P en la Matrícula N° 938055 (11), descripto como lote de terreno ubicado en Bº Ameghino de este Municipio, designado con el N° 19 de la Mzna. 27 y mide 10 mts de frente por 50 mts de fondo o sea 500 m2, y linda al Norte lote 18, al Sur calle Aviador Almonacid, al Este lote 20 y al Oeste lotes 15, 16 y 6; empadronado en la DGR de la Prov. de Cba en la Cuenta N° 110108654970, nomenclatura catastral 1101010720004018000, designado en el plano de mensura como lote 28 de la mzna 27, sito en calle Aviador Almonacid N° 4362 de Bº Residencial San Roque de esta ciudad de Córdoba, por la posesión veinteañal pública, pacífica e ininterrumpida desde el año mil novecientos noventa y seis (1996).- 2. Ordenar la inscripción del inmueble en la proporción indicada precedentemente a nombre de los actores Sres. Felisa Dora Brizuela, DNI 12.003.650, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en el inmueble objeto del juicio, y Ramón Alberto Zapata, DNI 13.984.898, argentino, mayor de edad, casado, con igual domicilio, y la simultánea cancelación del dominio del mismo anotado a nombre del Sr. Luis Gerardo Tolosa, a cuyo fin oportunamente se librará el oficio pertinente al RGP-3. Imponer las costas del juicio por el orden causado, y regular los honorarios profesionales provisorios del Dr. Exequiel G. Varas en la suma de pesos treinta y cinco mil ciento trece con sesenta y cuatro centavos (\$ 35.113,64) por los conceptos especificados en el considerando respectivo.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Fdo.: Dr. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ.

10 días - N° 289206 - s/c - 28/12/2020 - BOE

Sr. juez 1º instancia en lo C.C.C, y Flia de Cosquin, 1º nom, Sec n° 2, en autos EXP N° 1388783 – "HEALION ANA MARIA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS" cita y emplaza por veinte días bajo apercibimiento de rebeldía a Nora Celia Servidio y a Vanina Nora Baldovino y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como a terceros

interesados, y a los colindantes actuales en su calidad de 3º: Daniel Adrian Crespo; Lidia Ester Agüero de Crespo, Ferrarini IFSA; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se identifica: Un lote de terreno urbano ubicado en calle M Thompson N° 38 en la localidad de Huerta Grande, Depto Punilla, Pedanía San Antonio, Prov. Cba; que se designa como Lote 24 de la Manzana "D," Cuenta Rentas: 230215349379, Sup. 360.03m2, Catastral: 23-02-25-16-02-046-024, Expte. Prov. de la D.G.C. N° 0579-002755/2013.- Fdo: Dr . Carlos F. Machado, Juez Dr. Nelson Ñañez Secretaria..."

10 días - N° 289350 - s/c - 29/12/2020 - BOE

Sr. juez 1º instancia en lo C.C.C, y Flia de Cosquin, 2º nom, Sec n° 3, en autos EXP N° 2715217 – "BRANDETTI, CARLA VALERIA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS" COSQUIN, 06/05/2020. Por rectificado al escrito inicial. Proveyendo al mismo: ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPIÓN. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Blanca Nieves Ludivina Esquiroz de Carrillo (hoy sus sucesores) y Camilo Florentino Esquiroz para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo y denúnciese fecha en la cual se ha cumplido el

plazo de prescripción. INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno ubicada en calle Enrique Zanni n° 664, Barrio Valenti, Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. Profesional 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0579-004402/2015 con fecha de aprobación nueve de noviembre de 2.015 nomenclatura catastral : Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ.04, Secc.03 Manz.061, P.100 se describe como: Fracción de terreno, que se designa como Lote 100 de la Manzana 18 que mide y linda: al Norte: el lado A-B, que partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90º00", y un rumbo de Oeste a este , mide veintiséis metros treinta y un centímetros, sobre la calle Enrique Zanni; al Este, el lado B-C, que desde el punto B, y con rumbo de Norte a Sur, mide veintinueve metros, y colinda con la Parcela 4 (lote 4 de la Manzana 18), a nombre de Britos Benjamin Hilario, matricula folio real n° 913.999 y empadronado en la cuenta n° 2301-0631014/4: Al Sur, el lado C-D, que partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90º00"y un rumbo de Este a Oeste, mide veintiséis metros con treinta y un centímetros, y colinda primero con la Parcela 8 (Lote 8 de la Manzana 18), a nombre de Bottaro Daniel Alberto, matricula folio real n° 609.210, empadronado en la cuenta n° 2301-0631018/7: y luego colinda con la Parcela 9) Lote 9 de la manzana 18) a nombre de Bernardini Celica, matricula folio real n° 611.692, empadronado en la cuenta n° 2301-0631019/5: al Oeste, el lado D-A, que desde el punto D, con ángulo interno de 90º00" y con rumbo de Sur a Norte, mide veintinueve metros, y colinda con la Parcela 2 (Lote 2 de la manzana 18) , a nombre de Blanco Viñal Patricia Alejandra y Rojo Alejandro, matricula folio real n° 611.689, empadronado en la cuenta n° 2301-0631012/8 encerrando el terreno a usucapir una superficie total según mensura de setecientos sesenta y dos metros con noventa y nueve decímetros cuadrados (762.99 mts2). Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula n° 1.134.459 Titular Dominial: Blanca Nieves Ludivina Esquiroz de Carrillo (50%) y Camilo Florentino Esquiroz (50%).- Fdo: Dr . Francisco Gustavo Martos, Juez Dr. Paola E. Chiamonte pro- Secretaria..."

10 días - N° 289353 - s/c - 29/12/2020 - BOE

Villa María, la Jueza de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N°5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en los autos caratulados: "SALVADOR, BLAS JOSE-USUCAPIÓN- Expte 2294201, ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA NUMERO: 75. VILLA MARIA, 30/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por el Sr. Blas José Salvador, DNI N° 6.607.614, de nacionalidad argentina, estado civil casado con la Sra. Clorinda Margarita María Palmero, DNI N° 5.333.825, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en calle La Rioja N° 1320, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, constituida por el Solar N° 19 de la MZA. 10 del plano oficial de la ciudad de Villa María, depto. Tercero Abajo, prov. de Cba. que mide 9mts. 50 cms. De frente al S. sobre la calle 25 de Mayo, (antes Montevideo), por 40 mts de fondo, o sea una sup. Total de 380 mts.2, empezándose a medir su frente a los 31 mts. De la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Santiago del Estero, lindando: al S. con calle 25 de Mayo, al N, E y O. con los solares N° 16, 18 y 20 respectivamente de la misma mza. Matrícula N° 11688836, y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo la denominación de Parcela 41, cuya titularidad registral está a nombre de la Sra. Dominga Catalina Perrune de Salvador, Nomenclatura catastral asignada: 16-04- 22-03-01-023-052; Número de cuenta: 16040183242/1, domicilio real: 25 de Mayo N° 567 y Matrícula N° 1.188.836; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. BLAS JOSÉ SALVADOR, DNI N° 6.607.614, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Chile N° 696 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro

General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.30. La Jueza de 1ª Inst. Tercera Nom. Civ. Com y Familia, Sec.5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en estos autos ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 259. VILLA MARIA, 10/12/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados "SALVADOR, BLAS JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 2294201), traídos a despacho a los fines de ampliar la sentencia N° 75, de fecha 30/11/2020, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n° 75, de fecha 30/11/2020, en lo que respecta a los datos personales del usucapiente, Sr. Blas José Salvador, CUIL N° 20-06607614-9, nacido con fecha 21 de mayo de 1947, con domicilio real en calle Chile N° 696 de esta localidad; y respecto del inmueble objeto de prescripción 1.188.836). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.11.-

10 días - N° 290313 - s/c - 31/12/2020 - BOE

EDICTOS: HERRADOR, Luis Larzan - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 6049657 JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM-SECSe ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble,

sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A-GONZALEZ Verónica Cecilia PROSECRETARIA. El inmueble a usucapir se ubica en Barrio San Vicente, dpto. Capital. Lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts 37 cms. De frente s/calle Lisandro De la Torre al O 11 mts 40 cms. En su contra frente, al E. lindando con lote 4; 31 mts 85 cms, en el costado de la calle Rosales al N. y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al sur , Sup 323 mts 2 cm. NOMENCLATURA CATASTRAL Departamento 11- Pedania 01-Pueblo 01 Circunscripción : 2- Sección 23, manzanas 035 Parcela 1- PJH 00000. NUMERO DE EMPANDRONAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS:110141247867.Matrícula 235.741(11)

10 días - N° 290639 - s/c - 01/01/2021 - BOE

MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Que, en cumplimiento con lo requerido según proveído de fecha 08/08/2019 respecto de lo solicitado por el Juzgado Federal Electoral, atento a lo dispuesto por el art. 152 de C.P.C.C, para obtener los datos sobre los siguientes titulares dominiales que se pretende usucapir, en juicio "BUSSINELLI, JUAN CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; Expediente N° 2720329, autos tramitados en J.1A. Inst. Civ. Com. Flia. 3A. S.5, de la Ciudad de Villa María, señores: Bernardo Alejandro Fernandez Voglino, Carlos César Fernandez Voglino, Ernesto Olimpio Fernandez Voglino, Rodolfo Alberto Fernandez Voglino y Oscar Andrés Fernandez Voglino.-

1 día - N° 290848 - s/c - 22/12/2020 - BOE